

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Dispositivos de Atención en niños-jóvenes bajo tutela judicial - Estudio descriptivo del Centro de Contención de jóvenes en conflicto con la ley penal de la ciudad de Mar del Plata

Trabajo de Investigación Correspondiente al Requisito Curricular Conforme O.C.S. 143/89.

Informe Final

Alumna: Stamatí. Diana Mat. 2023 /90 D.N.I 22325397

Supervisor: Lic. Graciela LLarull

Cátedra de Radicación: Psicología Jurídica

MAR DEL PLATA, 18 DE JULIO DE 2007

R-430	T-18
GRUPO DE MATERIA	S
ADQUISICIÓN	N.º CLASIFICACIÓN



Universidad Nacional de Mar del Plata
Facultad de Psicología

Plan de Trabajo. Investigación de Pre-Grado
Requisito curricular del Plan de Estudios 1989 (O.C.S. 143/89)

- Apellido y Nombre del alumno:

Stamati, Diana Silvia

Matrícula y año:

2023/90

- Cátedra o seminario de radicación: Psicología Jurídica

- Supervisor:

Lic. Graciela Llarull

- Grupo de investigación: Grijuri

- Título del proyecto

Atención en niños bajo tutela judicial - Estudio descriptivo del Centro de Contención de jóvenes en conflicto con la ley penal de la ciudad de Mar del Plata

- Descripción resumida

En el marco de los dispositivos de atención de niños bajo tutela de los tribunales de menores, se busca conocer la modalidad de trabajo institucional adoptada por el "Centro de Contención de jóvenes en conflicto con la ley penal" en cuanto a la atención de los niños asistidos.

Se indagará acerca de la historia de la institución, los objetivos establecidos, la estructura y metodología de trabajo implementada. Por último se buscará conocer acerca de los resultados obtenidos según la consideración de los distintos actores institucionales.

La temática cobra importancia si se considera que dicho dispositivo institucional tiene a su cargo el cuidado, por un período de tiempo, de sujetos menores de 18 años¹, es decir, sujetos humanos que se encuentran aún en tiempos de desarrollo y constitución de su subjetividad, que han sido separados de su grupo de crianza² originario.

Con el objetivo de relevar las opiniones de los distintos actores comprometidos en la existencia y dinámica de la institución, se trabajará desde una metodología cualitativa. Como instrumento de recolección de datos se utilizará el tipo de entrevista semi dirigida a informantes calificados. Se

¹ niños según la letra de la Convención de los Derechos del Niño

² concepto amplio de grupo familiar utilizado por Domínguez Lostaló



busca que cada uno de estos, desde su singularidad y el rol distintivo que ocupa en la institución (como miembros de la dirección, el equipo técnico, los asistentes en contacto directo con los jóvenes), aporte a la construcción de una mirada acerca del funcionamiento del dispositivo institucional del que forman parte.

- Palabras Clave (hasta 5)

dispositivo institucional- joven en conflicto con ley penal

Descripción detallada

a) Motivos y antecedentes

La principal motivación para la elección del tema surge a partir de una experiencia personal como residente de la materia Psicología Jurídica en una institución de Admisión y Evaluación de niños derivados por los Tribunales de Menores, perteneciente al Municipio de Gral. Pueyrredón. Tarea que generó importantes aprendizajes, así como múltiples interrogantes acerca de las necesidades de los niños asistidos, y de las dimensiones éticas y técnicas de los dispositivos institucionales implementados para su atención.

El Centro de contención de menores en conflicto con la ley penal , como su nombre lo expresa, se ocupa de la atención por un período de tiempo de jóvenes, menores de 18 años, que se encuentran bajo la tutoría de los tribunales de menores con motivo de haber sido considerados responsables de la comisión de un hecho calificado por la ley como delito, falta o contravención. El marco legal aún vigente³ para la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires esta constituido por la Ley del Patronato de Menores n° 10067, sancionada en octubre de 1983. La misma establece que ante determinadas situaciones, el estado provincial asume la función tutelar del niño⁴, en reemplazo de su grupo de crianza originario.

De esta manera, la función tutelar del niño pasa a ser asumida por el estado, en las figuras de sus representantes:

"... el Patronato de Menores es ejercido en forma concurrente y coordinada por los *Jueces de Menores, Asesores de Incapaces y la Subsecretaría del Menor y la Familia(...)*

a) *el Juez tiene competencia exclusiva para decidir sobre la situación del menor en estado de abandono o peligro moral o material, debiendo adoptar todas las medidas tutelares necesarias para dispensarle amparo.*

b) *el Asesor de Incapaces en su carácter de representante del menor y de la sociedad se halla investido todas las atribuciones necesarias para controlar el efectivo cumplimiento de las normas destinadas a protegerlo.*

c) *La Subsecretaría es la encargada de planificar y ejecutar –por sí o a través de las municipalidades- la política general de la minoridad, tanto en sus aspectos preventivos cuanto en*

³ La ley 13298, que deroga la 10067, ha sido suspendida en su aplicación por la Procuradora de la Corte. Actualmente, se estudia ponerla en vigencia en jurisdicción de la Subsecretaría del menor y la familia, en sus aspectos político-institucionales. La misma incorpora la doctrina de la protección integral del niño. Incluye la propuesta de un sistema de responsabilidad penal juvenil, y el sistema de garantías, derechos no contemplados en la legislación actual que se basa en el poder discrecional del juez.

⁴ Niño sujeto de derechos según la Convención de los derechos del niño, Menor según la ley 10067.



lo relativo a la formación y reeducación de los menores internados en establecimientos de su dependencia o contralor, en ejecución de los mandatos de los tribunales del fuero.”⁵

Dadas las condiciones establecidas por la legislación vigente, surgió el interrogante que motiva el presente estudio:

¿Qué características asume la función tutelar de niños por parte del estado, en la práctica concreta, en una institución determinada: el Centro de Contención de jóvenes en conflicto con la ley penal de la ciudad de Mar del Plata?

b) Objetivos generales y particulares

Objetivo general:

Describir las características del Centro de Contención de Menores de la ciudad de Mar del Plata en tanto dispositivo institucional de atención y permanencia de niños en conflicto con la ley penal.

Objetivos particulares:

- Indagar los aspectos históricos de la institución
- Detallar los objetivos perseguidos por la institución
- Conocer las características del dispositivo institucional, tipificando roles y acciones
- Indagar acerca de los resultados obtenidos en relación a los objetivos esperados

c) Hipótesis si correspondiera

d) Métodos y técnicas

- Método cualitativo
 - Técnicas
- Entrevistas a informantes clave

e) Lugar de realización del trabajo

Centro de Contención de Menores. Ciudad de Mar del Plata

f) Cronograma de actividades

Actividad	Mes	1/2	3/4	5/6	7/8
Elaboración del marco teórico					
Gestión institucional					
Recolección de datos					
Análisis de la información					
Redacción de informe final					

⁵ Texto de la Ley 10067

g) Bibliografía básica de referencia

Convención Internacional por los Derechos del Niño
Bleger, Jose. Psicohigiene y Psicología Institucional
Bleger, Jose. Psicología de la Conducta
Campos, V. Y Gargiulo, P. "Institución y subjetividad. Una aproximación psicoanalítica", Tesis de Grado, Facultad de Psicología, UNMdP
Corea, C y Lewkovicz. Se acabó la infancia
Declaración Universal de los Derechos Humanos
Dolto, Françoise. "La causa de los adolescentes", Paidós,
Domínguez Lostalo Juan Carlos. textos a confirmar
Eroles, Carlos. Políticas públicas de Infancia.
Foucault, Michelle. La verdad y las formas jurídicas
García Mendez, Emilio. La doctrina de la Protección Integral, UNICEF, Bs. As. 1996. Artículo Ley Nacional del Patronato de Menores N° 10.067
Minnicelli, Mercedes. Infancias Públicas. No hay Derecho, Buenos Aires, Mejico, Ed. Ediciones Educativas. 2004
Pichon Riviere, Enrique. Del Psicoanálisis a la Psicología Social
Torrado, Susana. Historia de la familia en la Argentina moderna-1870-2000. Ediciones de la Flor
Volnovich, Jorge. Los cómplices del silencio; Lumen-Humanitas; 1999
Winnicott, Donald. Deprivación y Delincuencia

Firma del Supervisor

Firma del Co-supervisor

Firma del alumno

Resultado de la evaluación: aprobado/ desaprobadado

Fecha: Aprobado

03/10/06

Lic. Mercedes S. Minnicelli
Licenciada en Psicología
Mat. Prof. 45737

- Se sugiere como bibliografía complementaria a la presentada
Bergano, Jorge la ficción de la rehabilitación. Prácticas judiciales de
y políticas de la subjetividad. Rosario: Iris, 2009
- Observación. En la bibliografía que sea citada en el informe que
deben seguirse las pautas de redacción contenidas en APA. Pueden
consultarse en la página de la Facultad de Psicología en el link
correspondiente a la Revista Perspectivas en Psicología.


Lic. Mercedes S. Minnicelli
Licenciada en Psicología
Mat. Prof. 45737

INFORME DEL SUPERVISOR

Por medio de la presente dejo constancia que el presente trabajo de la alumna DIANA STAMATI, responde a los requerimientos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 746, sobre aspectos formales del Informe Final..

He acompañado el proceso de investigación el que se ha realizado con compromiso y responsabilidad arribando al cumplimiento de los objetivos propuestos con la metodología acorde al plan previamente aprobado.

Es todo cuanto tengo que informar a los 19 días de julio 2007.-


Prof. Lic. Graciela Llarull
Supervisor
LIC. GRACIELA LLARULL
PSICOLOGA
MAT. PROV 45.132

Este Informe Final, corresponde al requisito curricular de Investigación y como tal es propiedad exclusiva de la alumna Stamati, Diana Silvia, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y no puede ser publicado en un todo o en sus partes o resumirse, sin el previo consentimiento escrito de los autores.

El que suscribe manifiesta que el presente Informe Final ha sido elaborado por la alumna Stamati, Diana, Matricula N° 2023/90, conforme los objetivos y el Plan de Trabajo oportunamente pautado, aprobando en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los 18 días del mes de julio del año 2007.



.....
Firma, aclaración y sello del Supervisor

LIC. GRACIELA LLARULI
PSICOLOGA
MAT PROV 45.132



Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por la alumna Stamati, Diana Silvia, Matrícula N° 2023/ 90.

Comisión Asesora

ÍNDICE

PÁG.

1 – Introducción	6
2 – Marco Teórico	7
2.2 - Los menores infractores en nuestro país.	
Breve historia del sistema de atención. Contexto social, ideológico y económico.....	12
3 - Programa Centros de Contención	22
4 – Problema	26
4. 1- Aspectos Metodológicos	26
4.2 – Análisis del material. Centro de Contención Graciela Chescotta	29
4.2.1 – Historia.	29
4.2.2 – Características Psico sociales de los Sujetos de Atención.	38
4.2.3 – Características de los Grupos de Crianza	43
4.2.4 - Patronato. Ingreso al Sistema Penal de" Menores"	45
4.2.5 – Condiciones para el Ingreso al Centro de Contención	47
4.2.6 – Características del Dispositivo Centro de Contención	53
4.2.7 –Objetivos perseguidos	56
4.2.8 – Proyecto Institucional	59
4.2.9 – El Personal. Roles y Acciones	73
4.2.9.1 – Funciones	74
4.2.9.2 - Articulaciones. Dinámicas.....	75
4.2.9.3 – Dispositivos Intra Institucionales	88
4.2.9.4 - Sobre la articulación entre los equipos. Obstáculos y conflictos en la tarea.....	92
4.2.10 – Articulación Interinstitucional.	96
4.2.11 – Críticas al Dispositivo	104
4.2.11.1 – Logros del Dispositivo	104
4.2.12 – Relación entre los objetivos perseguidos y los Logros Obtenidos	106
5 – Reflexiones Finales	110
6 – Bibliografía	115

1- INTRODUCCIÓN

Mediante el presente estudio se busca conocer de manera exploratoria la historia, características y objetivos, de un dispositivo de atención de niños bajo tutela judicial, en conflicto con la ley: el Centro de Contención Graciela Chescotta, que funcionó en la ciudad de Mar del Plata en el periodo 2004- 2006.

La indagación toma como datos las voces de distintos trabajadores de la organización institucional, a quienes se administro entrevistas semi estructuradas, en el periodo que va de octubre de 2006 a enero de 2007.

En el marco teórico se incluyen conceptos de autores psicoanalíticos, de la Criminología Crítica latinoamericana, y de la Sociología argentina, que permiten una comprensión del objeto de estudio, integrando las dimensiones ideológica, legal e institucional, con los aspectos psico sociales del niño que, dejado en situación de vulnerabilidad social y exclusión, entra en conflicto con la ley.

Los devenires del dispositivo institucional pondrán en evidencia, entre otras cuestiones, la co existencia conflictiva entre dos concepciones filosóficas sobre el niño en conflicto con la ley, materializadas en modelos de atención de la problemática: la doctrina de la protección integral de derechos, que en la actualidad tiene vigencia constitucional, y la vieja doctrina sobre el "menor peligroso", que sigue retornando en discursos y acciones eficaces.

2- MARCO TEORICO

El esquema conceptual con que se aborda el presente trabajo se adecua al Paradigma de la Doctrina de la Protección Integral del Niño, para la cual los niños son sujetos humanos con derechos especiales dado que se encuentran en un estado de vulnerabilidad originario.

Se entiende por Vulnerabilidad un termino que deriva de herida, y que refiere a la persona susceptible de ser dañada de distintas formas.

Se considera que el estado de vulnerabilidad es constitutivo del sujeto humano, dado que, a diferencia de los animales que nacen con un equipo de instintos que regulan sus conductas de manera acabada, el infante humano lo hace como un ser esencialmente inacabado. Ciertos desarrollos fisiológicos que los animales culminan dentro del cuerpo de la madre, no acontecen en el ser humano, condición de base que denominamos prematuración.

Dado que el bebe humano debe cumplimentar su desarrollo fuera del vinculo corporal directo con la madre, aquellas condiciones necesarias para su adecuado desarrollo deberán ser provistas por la matriz social. Razón por la cual se asigna fundamental importancia a la influencia del contexto social.

La complejidad de la cuestión del fenómeno humano, requiere, siguiendo a Bleger, alguna delimitación metodológica, en función de la amplitud con que se considera el suceso humano a analizar.

Por un lado define el Campo de la Conducta como "la totalidad de elementos que interaccionan en un tiempo dado."¹

La amplitud de esa totalidad esta dada por distintos Ámbitos. Según la amplitud con la cual se estudia un fenómeno, se pueden reconocer tres tipos de ámbitos:

- a) el ámbito psicosocial, que centra su análisis en un solo individuo.
- b) El ámbito socio dinámico, que es el estudio centrado sobre el grupo, tomado como unidad.

¹ Bleger, J. (1998). Psicología de la conducta. Bs. As. Ed. Paidós

- c) El ámbito institucional, que incluye la relación de los grupos entre sí y las instituciones que los rigen.

"Los tres ámbitos no son excluyentes, sino que a la inversa, todo estudio completo debe abarcarlos a todos en su unidad e interjuego, o por lo menos no tomar a uno de ellos como la totalidad"²

Haciendo foco en el ámbito socio dinámico, consideramos al hombre como un ser que se desarrolla vive y sobrevive en grupos, siendo el primero de ellos el grupo de crianza. Su influencia es determinante, importantísima y casi definitiva.³

El grupo de crianza es definido por Domínguez como:

El conjunto de personas que desde una pluralidad con permanencia en el tiempo y significación en el vínculo, permiten la supervivencia de los individuos que se desarrollan en su interior, estructurando su subjetividad conforme a las pautas protovinculares de su comunidad de pertenencia.(...)

La importancia decisiva de la familia ⁴ se explica si se tiene en cuenta que el niño crea en su seno los primeros vínculos (la matriz de los posteriores vínculos) a través de los cuales establece su primer contacto con el mundo exterior y la consecuente internalización de las normativas y valores. ⁵

El mismo autor define el estado de vulnerabilidad psicosocial como

El grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus necesidades sociales básicas, establecidas como derechos que le son propios e intransferibles, tales como seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación, como así también de comida, agua potable, trabajo y salud.

² op cit

³ En el hecho de que no sea totalmente definitiva reside la posibilidad de pensar en la producción de estrategias que tienden a producir cambios posteriores

⁴ La familia nuclear constituye el modelo de crianza predominante en las sociedades capitalistas industriales y postindustriales

⁵ Domínguez Lostaló. (1999-2001) Informe final. Proyecto de Investigación. UNLP

Esta vulnerabilidad se genera primariamente como una falla en la función de sostén, ya sea en la desarrollada inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como así también en la inserción del sujeto en otras redes vinculares (grupos de pares, escuelas, otras instituciones, la comunidad)⁶

En estos factores, considerados como predisponentes y condicionantes podemos rastrear la etiología de la problemática del niño/joven en conflicto con la ley, ya que cuando las medidas de protección y cuidados especiales no se cumplen, la condición de vulnerabilidad psicosocial coloca al sujeto en franca desigualdad frente a las instancias del control social formal e informal.

Ya Winnicott había considerado que todo niño inadaptado (para la sociedad) es un ser humano inmaduro para quien en algún momento del desarrollo, el medio no se ha adaptado adecuadamente a sus necesidades.

A diferencia de los modelos de "atención" que solamente buscan reprimir la conducta considerada antisocial, desde el Paradigma de la Protección Integral se entiende en todo caso que las mismas constituyen un síntoma, o una reacción del niño, que denuncia situaciones de violencia social que a sufrido en forma pasiva, en muchos casos, desde el nacimiento.

Por todo esto consideramos que un dispositivo institucional para la atención de niños/ jóvenes bajo tutela judicial por situaciones de conflicto con la ley, debería contemplar esta condición de vulnerabilidad psico social, que se juega tanto en el nivel individual o psico social como en el socio dinámico (grupo de crianza) de los sujetos asistidos.

Y de esta manera al asumirse como dispositivo de socialización, buscar garantizar a dichos sujetos un ambiente adecuado a sus necesidades de crianza, que tienda a reparar heridas y detenciones del desarrollo.

Organizaciones Institucionales

⁶ Domínguez Lostalo. Op. cit

Para referirnos a lo que habitualmente se denomina como institución adoptamos el termino de Ulloa organización institucional, mediante el cual se busca hacer una diferenciación entre lo ya instituido y los procesos fundacionales instituyentes.

“Las organizaciones institucionales consisten en una geografía y ordenación del tiempo y responsabilidades, con objetivos a alcanzar y medios para llegar a los mismos. Todo esto es regulado por un código y normas tanto explícitas como implícitas”⁷.

El mismo autor, tomado por Campos y Gargiulo, realiza una ordenación de las instituciones considerando la situación en la cual el hombre se encuentra en cada una de ellas y la modalidad patológica posible para cada tipo, distinguiendo entre otras:

- Instituciones que se ocupan del hombre enfermo o disminuido, en las cuales el hombre se encuentra en situación regresiva. La modalidad patológica se da en este caso cuando predomina la supresión por sobre la elaboración de la enfermedad.
- Instituciones que se ocupan del hombre aprendiendo. El hombre se encuentra en un momento de crecimiento intelectual y afectivo. La figura patológica se caracteriza por el predominio del habito sobre el aprendizaje.⁸

Siguiendo esta topología, consideramos que el Centro de Contención de Mar del Plata, organización institucional que constituye el objeto de estudio de este trabajo condensa en un mismo dispositivo la asistencia a niños o jóvenes con algún grado de regresión o disminución psíquica, a la vez que debe contemplar la condición de niñez de los mismos, constituyéndose en un dispositivo que garantice socialización y aprendizajes.

Entendemos además, que toda organización institucional es un medio de regulación y control social.

El Control Social.

⁷ Gargiulo y Campos. (2004). Institución y subjetividad. Una aproximación psicoanalítica. Tesis de grado. F. Psicología. UNMdP

⁸ Gargiulo y Campos. Op. Cit.

El termino Control Social, acuñado por la Criminología Crítica, es definido por Domínguez en un sentido amplio, como “toda actividad que tiende a regular las interacciones humanas”⁹ para garantizar el ordenamiento de la vida del hombre en sociedad.

El ámbito del control social es sumamente amplio, así como no siempre se hace evidente y explícito ya que los medios del control social van desde los mas difusos y encubiertos, como la familia, la escuela, la ciencia, los Medios Masivos de Comunicación, hasta aquellos mas específicos y explícitos como el Sistema Penal.

Pero el control social, en tanto practicas de poder, no es neutro, teniendo en cuenta que “toda sociedad presenta una estructura de poder, con grupos que dominan y grupos que son dominados; con grupos mas cercanos al poder y grupos mas marginados del mismo.”¹⁰

Mediante distintos dispositivos que pueden ser institucionalizados y explícitos o difusos e in visibilizados, se controla socialmente la conducta de los hombres.

Dicha actividad puede adoptar formas mas autoritarias y represivas o modalidades mas participativas, centradas en garantizar al sujeto el acceso a los derechos humanos básicos.

Cual sea la modalidad adoptada va a depender de cual sea el resultado de la lucha entre los distintos grupos de poder que buscan regular la vida de las mayorías.

⁹ Domínguez Lostalo. El ladrillo.

¹⁰ Zaffaroni, Eugenio. Manual de Derecho Penal



2.2 - Los Menores Infractores en Nuestro País.

Breve Historia del Sistema de Atención. Contexto Social, Ideológico y Económico.

Los orígenes del sistema de atención de menores se verifican en nuestro país hacia mediados del siglo XIX y comienzo del XX.

Tomando como base el estudio realizado por Eroles¹¹, el periodo que va desde los tiempos de la colonia hasta mediados del siglo XIX puede caracterizarse como de predominio de lo privado, porque se consideraba que la atención de los débiles dentro de la sociedad le correspondía a las Sociedades de Beneficencia, mediante instituciones de internados como la Casa de Niños Expósitos.

En ese periodo los recursos aportados por el sector público son circunstanciales, no obedecen a diagnósticos de la situación sino a puntuales requerimientos de los directivos de las instituciones.

Ideológicamente el modelo se basa en una concepción moral de la miseria. La pobreza es asimilada a la desviación social y al delito.

La respuesta es asilar, mediante la internación- segregación del huérfano, etc. El papel de la beneficencia es considerado un deber del estado o del donante privado, pero no como un derecho del que lo recibe.

En Europa eran los tiempos de la Revolución Industrial. A partir de la misma, se produjeron profundos cambios en la organización social.

La necesidad de trabajadores para la industria incipiente generó una ruptura con el modelo tradicional en el cual el trabajo se llevaba a cabo en el hogar, y de él participaban los miembros de la familia.

Esta forma de organización que durante muchos años funcionó a modo de malla de contención individual y social, fue reemplazada, con la industrialización, por el trabajo en la fábrica, carente de todo amparo.

El grupo de crianza quedaría a cargo de la mujer en el hogar, quien debía hacerse responsable del cuidado cotidiano de los hijos, mientras el hombre se ausentaba del mismo a causa de las largas jornadas de trabajo en la fábrica, para garantizar el sostén económico.

¹¹ Eroles, C. y otros. (2001). Políticas públicas de infancia. Una mirada desde los derechos. . Bs. As. Ed Espacio.

Para los hijos normales, adaptados, la escuela surgía como instancia generalizada de socialización y contención.

Por el contrario, para todo aquel que no lograra adaptarse al nuevo esquema social y económico, el estado impuso como respuesta el encierro en grandes instituciones de internados.

Como señala Domínguez,

En el modelo social surgido de la revolución industrial, los ámbitos de contención de los expulsados son los institutos, espacios de domesticación, de rehabilitación y de depósito de los elementos marginales a la sociedad e incontenibles por la estructura familiar: los menores con trastornos de conducta, los delincuentes, los deficientes, los discapacitados, los ancianos, los locos ¹², etc.

La demanda de mano de obra para las fabricas generaría además un proceso de masivas migraciones del campo a las ciudades, las que crecieron de forma vertiginosa. Condiciones que fueron dando lugar a la emergencia de un fenómeno inédito: un masivo pauperismo urbano, perceptible en el enorme aumento de los pobres, los mendigos y los vagabundos.

Dicho grupo social fue caracterizado por la clase dominante como un sector social no sólo con carencias materiales sino también morales, visión que resume muy bien la expresión "clases laboriosas, clases peligrosas" muy en boga en los sectores burgueses.

De esta manera las clases dominantes fueron construyendo un imaginario que relaciona de manera directa pobreza urbana con peligrosidad.

La Argentina, en el período 1870 /1930 se insertaba en el esquema económico mundial, de manera dependiente, como productor de materias primas, estableciendo un Modelo de Acumulación basado en la exportación de productos agropecuarios e importación de productos con valor agregado.

La masiva llegada de inmigrantes europeos convocados por el proyecto "civilizador" (la mayor parte de las cuales procedía de zonas rurales en su país de origen), así como su prioritaria radicación en la ciudad de Buenos Aires y en las grandes urbes pampeanas, fue

¹² Domínguez Lostaló. (1999). Por el derecho a ser joven. Los pibes marginados. La Plata. Cuadernos del Caleuche.

generando una situación social urbana que en sus manifestaciones bien podría asimilarse a la europea.

Señala Torrado que no resulta extraño "que la acendrada orientación europeísta (en especial francesa) de la elite argentina durante el siglo XIX, se extendiera al campo de la institución familiar importando las ideas y las formas de intervención que se extendían en el viejo continente."¹³

Siguiendo a Minnicelli¹⁴, la tutelarización social

Se dirige a las clases pobres, a su control mediante la gestión económica de recursos y de normas morales, vigilando e interviniendo directamente sobre sus comportamientos considerados desviados. (...)

La familia se halla ante dos alternativas o bien es intervenida a través de la tutelarización de sus miembros, o bien da pruebas de su capacidad económica, regulando internamente las normas y vigilancia de sus hijos, evitando ser motivo de intervención pública.¹⁵

Alrededor de 1850- 1860, producto de una colonización cultural generalizada, se incorporan las grandes instituciones cerradas que no existían hasta ese momento en el continente, que, sin ser adecuadas a la realidad nacional, fueron traspoladas de manera acrítica. Se copiaron instituciones y métodos, en la búsqueda del control social de las clases dominadas, intentando alcanzar el modelo de la "civilización" que tanto se admiraba de los países centroeuropeos.

Varios autores sostienen consideran que la Tutela y Patronato por parte del Estado constituyeron las respuestas dadas en el plano legal e institucional como parte de un plan de gobernabilidad de las clases inferiores.

Comienzos del siglo XX . Periodo de desarrollo del Sistema Publico

¹³ Torrado, S. (2003). Historia de la Familia en la Argentina Moderna. Bs. As. Ed. De la Flor.

¹⁴ Minnicelli, M. La infancia. La familia. Lo social. Aproximación al estudio histórico en el tránsito del Antiguo Régimen a la Modernidad

¹⁵ Minnicelli, M. Op. cit

Se va delineando un Sistema Proteccional donde coexisten lo público y lo privado, que comienza con la formación de la Comisión Nacional de Hogares y Asilos dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

¿Menores en peligro o el peligro de los menores? Ley Agote.

Hacia 1913,¹⁶el Dr. Luis Agote, medico conservador, "preocupado" por los chicos de la calle y los trabajadores prematuros, concibe un Sistema de Patronato Nacional de Menores.

El mismo es aprobado en 1919, por la ley 10903, en la que se introducen nuevos criterios sobre la patria potestad, y se avanza en la definición y conceptualización del abandono.

El Art. 21 de la ley establece que:

Se entenderá por abandono material o moral o peligro moral, la incitación de los padres, tutores o guardadores a la ejecución por el menor de actos perjudiciales a su salud física o moral; la mendicidad, o la vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego, o con ladrones o gente viciosa o de mal vivir, que no habiendo cumplido los 18 años de edad vendan periódicos, publicaciones u objetos de cualquier naturaleza que fuere en las calles o lugares públicos, o cuando en estos sitios ejerzan oficios lejos de la vigilancia de sus padres o guardadores o cuando sean ocupados en oficios o empleos perjudiciales a la moral o la salud.

Esta larga descripción posibilita al juez a su criterio y arbitrio considerar que un niño o un adolescente se encuentran en situación de peligro material o moral y disponer de ellos asumiendo su patria potestad.

¹⁶ Eroles, C. Op cit.

El Art. 15 de la misma ley menciona que:

Los mismos jueces, cuando sobreseen provisoria o definitivamente respecto de un menor de 18 años, o cuando lo absuelvan, o cuando resuelvan definitivamente en un proceso en que un menor de 18 años haya sido víctima de un delito, podrán disponer del menor por tiempo indeterminado y hasta los 21 años de edad si se hallare material o moralmente en peligro.

Esta concepción, identificada por E. García Méndez como el paradigma de la compasión- represión, en muchos casos llega a confundir pobreza y situación de calle con peligro para la sociedad.

Además, tiende a considerar el riesgo social en la infancia como una responsabilidad moral de las familias y las estigmatiza.

A partir de la llamada ley Agote se pone en marcha el sistema técnico administrativo que actualmente se encuentra representado por el Consejo Nacional del Menor y la Familia y sus estructuras correspondientes en las provincias.

Además, comienzan a funcionar los primeros juzgados penales con competencia en menores y surgen las figuras de Asesor de Menores y del delegado- inspector honorario, o "policía de las costumbres."

La modalidad de asistencia no difiere en su concepción de la implementada en el periodo anterior, basándose en establecimientos de beneficencia privados y la creación a nivel estatal de reformatorios e institutos, para alojamiento y reeducación de niños y jóvenes.

Vale haberse detenido en este paradigma, dado que si bien hunde sus raíces en años anteriores, continua vigente en los distintos ámbitos que hacen al Sistema de Atención de Menores, así como en el discurso de los medios masivos de comunicación, que en tanto medios del control social, inducen conductas y opinión en la sociedad civil.

Como bien señala Minnicelli, lejos de buscar garantizar el bien estar de los niños de las clases marginadas, históricamente "las respuestas institucionales en nuestro país se han basado en el concepto de proteger a la sociedad de los niños, aislarlos del entorno familiar, social, económico, y de acceso al capital cultural de su tiempo."¹⁷

¹⁷ Minnicelli Mercedes. Investigación. UNMdP.

Puede afirmarse que a lo largo de más de un siglo, a excepción del período de gobierno peronista¹⁸, si bien los criterios sufrieron transformaciones, al decir de la misma autora, “manifiestan en su devenir el eterno retorno de lo mismo.”¹⁹

La Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Hacia 1959 las Naciones Unidas (declaración de Ginebra mediante) proclaman los Derechos del Niño estableciendo que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. Planteando en 12 apartados los derechos fundamentales de la infancia.

Varias resoluciones y documentos de Naciones Unidas estuvieron dedicados al tema, constituyendo el conjunto de normas que conforman la Doctrina de la Protección Integral de la Infancia.

Ley 10067. “Eterno retorno de lo mismo”

En nuestro país, en octubre de 1983, durante los últimos meses de gobierno de la dictadura dictadura militar fue sancionada para la provincia de Buenos Aires la ley del Patronato de Menores N° 10067. La misma, aún vigente en el período 2004- 2006, fecha en que funcionó el Centro de Contención de Menores, es fiel representante de las concepciones positivistas acerca del “menor objeto” de asistencia o castigo, retomando las mismas concepciones que la vieja ley Agote.

Las críticas que recibe dicha ley se basan en que considera al niño objeto de protección y tutela, pudiendo intervenir (el estado a instancias del) juez menores a discreción, sin las garantías del debido proceso que forma parte de la justicia penal de mayores.

El niño como sujeto de derechos.

¹⁸ Caracterizado por Eroles caracteriza como de la prevención inespecífica, en tanto la prioridad consistió en universalizar el acceso a los derechos sociales como educación, salud, trabajo, etc, produciendo un deterioro del sistema protectoral.

¹⁹ Minnicelli, M. (2004). Infancias públicas no hay derecho. Bs. As. Ed. Novedades Educativas

Año 1990. Es sancionada la ley nacional 23.849, que ratifica para nuestro país la vigencia de la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

Como señala A. Pierini citada por Eroles.²⁰

La importancia de la C.I. de los Derechos del Niño es que implica una verdadera revolución copernicana, al introducir nuevos paradigmas que involucran un cambio sustancial de las doctrinas jurídicas relativas a la infancia. Por ella el niño y el adolescente se convierten en sujetos de plenos de derechos... El rol del estado es pasar de un sistema que estigmatiza a un sistema pleno de garantías. Queremos aportar a la defensa de la vida en libertad y en dignidad de los niños en riesgo.

Reforma Constitucional de 1994.

En la nueva constitución se incorpora la Convención internacional por los Derechos del Niño.

La Constitución Nacional establece:

²¹ (...)Teniendo presente que la necesidad de proporcionar al niño una protección especial ha sido enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los derechos del niño adoptada en las Naciones Unidas en 1959 (...) por considerar las naciones del mundo que (...) el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento(...).

Entiende por niño:

²⁰ Eroles, C. Op. cit

²¹Ley 23849. Convención sobre los Derechos del Niño. Set. 1990

A todo ser humano menor de 18 años de edad (...) Asimismo, de conformidad con la reserva argentina, para nuestro país debe entenderse que es niño toda persona (...) desde el momento de la concepción en el seno materno hasta los 18 años. Art. 1

Garantizando explícitamente la no discriminación y /o igualdad de derechos para cada niño sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus tutores(...)Art. 2

Y establece que

En todas las medidas concernientes a los niños, que tomen las instituciones públicas o privadas (...) una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño" Art. 3

Promoción de los derechos del niño y adolescente

Hacia el año 2005 fue sancionada la ley 13.298 de Promoción y protección integral de los derechos del niño, que derogaba la 10067, aunque no la 22278 + 2308, pero fue prontamente suspendida en su aplicación por la Procuradora de la Corte provincial.²²

La misma incorpora la doctrina de la protección integral del niño. Incluye propuesta de sistema de responsabilidad penal juvenil, y el sistema de garantías, derechos vulnerados en la legislación actual que se basa en el poder discrecional del juez.

Desde que fue sancionada como ley de la Nación la Convención, hasta el año 2007 en que comienza a aplicarse la ley 13298, coexistieron doctrinas y reglamentaciones contrapuestas en cuanto a la concepción acerca del niño o joven, y por lo tanto acerca de los dispositivos para su atención y /o tratamiento.

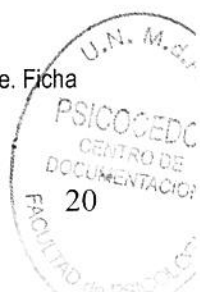
²² Se planea ponerla en vigencia en los aspectos político-institucionales, en breve

Durante ese periodo, dentro del cual se crea el Programa Centros de Contención, permanecía vigente la ley de la dictadura, pero paralelamente se buscaba incorporar medidas alternativas de atención conforme a la Doctrina de la Protección Integral del Niño. Hacer legítimo lo legal.

Siguiendo a Domínguez²³ proponemos un esquema para pensar la modalidad de atención según la concepción de hombre (paradigma) que subyace a los dispositivos institucionales. Reconoce y describe dos modelos, contrapuestos e incompatibles, que sintetiza en los conceptos de Clínica de la Vulnerabilidad y Clínica de la Peligrosidad.

Criterio de Diferenciación	Doctrina de la Situación Irregular	Doctrina de los Derechos Humanos (Protección Integral)
Base Filosófica	Positivismo	Humanismo
Objetivo	Intimidar	Garantizar
Criterio Formal	Institución Total	Control Social en mayor grado de Libertad posible
Criterio General	Encierro	Control Social en mayor grado de Libertad posible
Criterio Judicial	Escrito. Demostrar la inocencia	Oral. Demostrar la Culpabilidad
Visión del Interno	Enemigo	Semejante Vulnerable
Programa de Admisión	Despersonalizar para Dominar	Personalizar para Preservar
Programa Diagnostico (Criterios)	Peligrosidad/ Imputabilidad Mental/ Imposición de Tareas	Vulnerabilidad/ co-culpabilidad/ Programación compartida
Clasificación para el Programa	Mezclar, lesiona, intimidar	Grupos Homogéneos para Programas comunes

²³ Domínguez L. JC.(1998) Del positivismo al humanismo. Como la ciencia volvió peligroso lo vulnerable. Ficha de cátedra . Psi Forense. Fac. Psicología.UNLP



Tratamiento	Domesticar, Quebrar, Vulnerar	Aprendizaje de Autonomía- co gestión- Autogestión/ dinámica de Convivencia/ Cooperativizacion trabajo
Proyecto de Trabajo	Especializar en grandes grupos/ trabajo en serie	Unidades Ecoproductivas de Aprovechamiento total/ en pequeños grupos
Capacitación del Personal de Custodia	Obediencia debida/ Verticalidad	Derecho a Disentir/ Horizontalidad Organizada

3 – PROGRAMA CENTROS DE CONTENCIÓN

Dentro del marco constituido por los distintos dispositivos de atención para niños y jóvenes en situación de conflictividad con la ley, surge y se desarrolla, en el ámbito de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia de Bs. As. el Programa de Centros de Contención.

Los Centros de Contención constituyen una modalidad de organización institucional que busca garantizar “Asistencia a través de una propuesta convivencial y personalizada a menores tutelados (y en conflicto con la ley penal) para su resocialización.”²⁴

SUBSECRETARIA DE Minoridad

Programa Centros de Contención

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección Provincial Tutelar. Dirección de Institutos Penales y Centros de Contención.

Dirección Institucional del Programa:

116 entre 70 y 71. La Plata (1900). Tel.: 0221 429 3760.

Objetivos

Objetivo General

²⁴ Programa Centro de Contención. Ministerio de Desarrollo Humano. Subsecretaría de Minoridad. Dirección Provincial Tutelar. Dirección de Institutos Penales y Centros de Contención .Dirección Institucional del Programa 116 entre 70 y 71. La Plata (1900). Tel.: 0221 429 3760

* Posibilitar que el joven logre un cambio de su posición en la estructura psico-social, con el fin reducir al máximo las posibilidades de reincidencia en la problemática que lo condujo a su actual situación de "menor tutelado", a través de una metodología convivencial y un tratamiento personalizado

Objetivos Específicos:

- * Promover que el joven tome conciencia de las causas y consecuencias de la criminalidad del acto.
- * Abordar los conflictos tanto individuales como familiares, sociales, grupales que lo condujeron a su actual situación y propiciar la construcción de un modo de vida alternativo a la situación anterior.
- * Lograr la aceptación de pautas y normas sociales mínimas para la convivencia.
- * Promover el desarrollo de las potencialidades individuales de solidaridad, participación, compromiso, expresión afectiva, intelectual y espiritual del menor.
- * Generar en los jóvenes la necesidad de capacitación escolar y laboral.
- * Crear hábitos de higiene tendientes a la preservación de la salud.
- * Promover la interrelación del Centro de Contención con los establecimientos de salud de la zona, a fin de garantizar la atención psicofísica del menor.
- * Abordar al menor y su familia de manera conjunta.
- * Elaborar el proyecto institucional y el régimen de vida, con todos los sectores del Centro.
- * Promover acciones que permitan confeccionar el mapa de recursos comunitarios (oficiales y no oficiales).
- * Promover en el joven el inicio de actividades a desempeñar en la Comunidad.
- * Asesoramiento y orientación a y entre los integrantes del Centro.



Población Beneficiaria

Jóvenes en conflicto con la ley penal bajo régimen cerrado.

Bienes y /o servicios que brinda:

Asistencia a través de una propuesta convivencial y personalizada a menores tutelados para su resocialización.

Modalidad de ejecución:

Se considera que en los jóvenes que ingresan al "circuito internativo penal", su tratamiento será más eficiente en tanto se propenda a una modalidad de trabajo personalizado y regionalizado y que posibilite la revinculación social del mismo.

El recorrido institucional de los últimos años en el tratamiento de jóvenes transgresores a la Ley, ha venido demostrando que la inclusión en instituciones de poblaciones acotadas (grupos pequeños) facilita la perspectiva de la "contención".

La característica más significativa del Programa Centros de Contención, es el carácter convivencial y personalizado.

La cantidad máxima de 12 menores, permite la valorización de las potencialidades del menor partiendo de un abordaje personalizado a través del conocimiento profundo de su problemática y la del núcleo social en el que se desarrolla.

Los Centros de contención deben funcionar de manera regionalizada, facilitando la inserción del centro en el medio social de la población a la que asiste. A su vez, se logra preservar la identidad cultural y valores humanos de los jóvenes, así como

también la continuidad de las relaciones familiares y sociales.

Se propone como pauta orientativa del tiempo de permanencia, el plazo de 180 días como máximo, este plazo sujeto a ampliaciones, a partir de las evaluaciones que se realicen.

Localización geográfica:

El Programa ejecuta sus acciones en todos los distritos de la Provincia(...).

4 - PROBLEMA

Objetivo general:

Describir las características del Centro de Contención de Menores de la ciudad de Mar del Plata en tanto dispositivo institucional de atención y permanencia de niños en conflicto con la ley penal.

Objetivos particulares:

- Indagar los aspectos históricos de la institución
- Detallar los objetivos perseguidos por la institución
- Conocer las características del dispositivo institucional, tipificando roles y acciones
- Indagar acerca de los resultados obtenidos en relación a los objetivos esperados
- Indagar acerca de necesidades y recursos psico sociales de los jóvenes asistidos

4. 1- Aspectos Metodológicos

Alcance de la investigación: Exploratorio Descriptivo

Diseño: Cualitativo

Determinación de la Muestra

Los entrevistados fueron tres Asistentes de Minoridad (AM); la Psicóloga (Ps), la Trabajadora Social (TS), la Directora (D), una Tallerista (T), todos ellos personal del Centro de Contención G. Chescotta, y una Funcionaria de la Subsecretaría de Minoridad de la provincia (FSM)

Instrumento

Se han realizado entrevistas semi estructuradas a informantes claves, siendo estos gran parte del personal que revistaba en la institución

Ejes de Indagación

- Historia

- Dispositivo institucional.
 - Objetivos.
 - Equipo.
 - Actividad de cada integrante
 - Obstáculos en la tarea

- Reglamento institucional.

- Sanciones

- Actividades
 - obligatorias – optativas - Fin de semana

- Régimen de salidas

- Relación con la familia

- Criterios de internación

- Perfiles de niños

- Logros en el proceso de internación

- Criterios de egreso y derivaciones
- Patronato de menores
- Características edilicias

Instrumentación

Las entrevistas se estructuraron de modo tal que en un primer momento se explicitaron los ejes de indagación, para luego dejar paso a la palabra del entrevistado.

Se busco intervenir únicamente con el fin de indagar alguna cuestión que no fuera planteada de manera espontánea por el entrevistado.

Durante el proceso de toma de entrevistas se observo que si se buscaba recorrer la totalidad de ejes de indagación propuestos en un primer momento, las entrevistas se hacían más extensas que lo previsto, esto es 1hora30', provocando cansancio en el entrevistado.

Asimismo se considero in necesario que todos los entrevistados se refirieran a la totalidad de los ejes, siendo mas conveniente la profundización en aquellas cuestiones que hacían al rol de cada uno, así como a su experiencia personal en la institución.

4.2 - ANALISIS DEL MATERIAL

Centro De Contención "Graciela Chescotta"

4.2.1 - Historia

Según los entrevistados, en Mar del Plata, el Centro de Contención Graciela Chescotta surge buscando dar respuesta a necesidades de distintos actores sociales o grupos de interés y poder.

Por un lado responder al reclamo de algunos sectores de la sociedad marplatense que exigían a las autoridades mayor seguridad ciudadana, señalando el grupo de niños y jóvenes en situación de marginalidad y de calle como los responsables de un supuesto estado social de "inseguridad".

Señala Alejandra Germinario ²⁵ que "desde hacía varios años, hacia el año 2000, los Foros de Seguridad, que funcionan en cada Municipio, pedían un lugar cerrado para mas de 100 jóvenes.

Hacia el 2002 se organizo una movida fuerte desde algunos sectores de la comunidad, con manifestaciones exigiendo un lugar para la detención de los "menores infractores".

"La sociedad de Mar del Plata que siempre fue un colectivo que exigió un lugar para que los chicos en situación de haber cometido algún delito estuvieran privados de libertad o con alguna restricción de libertad." (TS)

Por otro lado, acorde a lo establecido por el Programa Centros de Contención, respondiendo a la necesidad de "no tener a los chicos boyando por el resto de la provincia sin un lugar" (TS) mas próximo al de su grupo de convivencia, se busco garantizar un lugar de alojamiento para los niños tutelados mas cercano a la zona donde habita su grupo de crianza y /o pertenencia para evitar los efectos negativos de la separación y el aislamiento.

"Mar del Plata históricamente tenia un reclamo acerca del lugar, digamos los chicos que cometían una trasgresión a la ley penal en la ciudad de Mar del Plata tenían que ser

²⁵ Actualmente a cargo de la delegación local de la Subsecretaria de Minoridad de Pcia.

derivados para ser evaluados en La Plata y permanecer en Institutos o Centros de Contención pero que no eran en la ciudad porque no había." (TS)

Con anterioridad a la creación del Centro de Contención, no había en Mar del Plata instituciones para "penales". Siendo "alojados" los jóvenes en esa situación en comisarías como la 5º, la 9º.

Como primera instancia se detenía a los niños en estas comisarías, donde en ocasiones han permanecido allí año y medio.

Según relata Germinario, "de ahí salían quebrados", al tener que vivir encerrados en condiciones totalmente degradantes de su condición humana, para luego ser derivados a instituciones.

Durante la gestión del actual Ministro de Seguridad de la Provincia, León Arslanian, hacia el año 2004 se prohibió el ingreso de menores a comisarías, con motivo de un incendio ocurrido en una comisaría de Quilmes en el que murieron 8 niños.

Según los entrevistados, la Subsecretaría de minoridad se basaba en la consideración de que "si el chico cometió un acto ilícito, la comunidad debe estar resguardada, ahora si son chicos menores de edad, y están en proceso de desarrollo de su personalidad y aprendizaje, este dispositivo deberá tener que ver con la educación (...)." Además, la institución debería estar inserta "en la comunidad de tal manera que el chico empiece a aprender o desarrollarse en función de lo que la comunidad le puede ir ofreciendo, y de la relación y vinculación de este chico con su familia y su comunidad." (TS)

"Esta medida, que si bien es de restricción de libertad, prevee que estos chicos vayan a la escuela, como el resto de los chicos, vayan al club social y deportivo donde van el resto de los chicos, que vayan a hacer apoyo escolar al barrio donde van el resto de los chicos, prevee que este inserto en la dinámica de la comunidad, distinto es el (...) de ahora²⁶.

Teniendo en cuenta que "los indicadores de Mar del Plata no arrojaban los números mas espantosos en cuanto a los índices de transgresión; o sea no era una necesidad que requiriera para superarla de una infraestructura muy importante." (TS)

²⁶ Hace referencia al Instituto "Socio comunitario" que funciona en la localidad de Batán con el que se reemplazo al Centro de Contención.

Faltaba en la zona un lugar que te permita el acercamiento familiar de los chicos. Nosotros teníamos chicos internados en La Plata, donde se encuentran la mayoría de los institutos (...) A pesar de que la Subsecretaría provee pasajes a las familias, se dificultaba el tema del permiso de fin de semana, de las salidas esporádicas. El ir laburando el tema del contexto más próximo y comunitario para que el chico en algún momento realmente pueda egresar. Entonces idealmente la construcción del Centro puede tener un sentido de promoción para el chico aunque la sociedad lo deposite, según como se lo trabaje.... es paradójico, como toda institución para alojar chicos es paradójica. Tiene un sentido para la sociedad, pero vos estás privando de libertad.

(Ps)

Proceso instituyente

La Provincia contaba con una casa, cita en la calle Dorrego nº 1352 del barrio La Perla, que había sido donada tiempo antes por Graciela Chescotta, con el objetivo de crear un espacio de permanencia y convivencia para chicos en situación de riesgo social. Un tiempo antes de que se instalara allí el Centro de Contención, había funcionado la Delegación de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia.

La Subsecretaría realiza la convocatoria y efectúa la selección del personal, mediante entrevistas tomadas por funcionarios provinciales.

Una vez creado el Centro, pasan dos años aproximadamente entre la convocatoria al personal y el efectivo nombramiento de los cargos, con la consiguiente toma de posesión de la casa e inicio de actividades.

Ocurrido el nombramiento de los empleados, se inició un proceso de reuniones de trabajo en las que se elaboró el Proyecto Institucional de manera participativa por todo el personal asignado a la institución.

Según relatan los entrevistados:

No empezamos a trabajar de una. Fuimos convocados y realizamos tareas administrativas, y tardamos varios meses en empezar a trabajar, con lo cual nos conocimos, nos relacionamos, fuimos a comer, sabíamos quien era, que hacia cada uno, tuvimos un espacio semanal de encuentros para ver como trabajamos, que hacemos, que no hacemos. Ahí surge el proyecto. (AM)

Los efectos estuvieron después, de cómo se fue constituyendo, porque si bien peleamos y discutimos y esas cosas esperables dentro de una institución, es interesante porque hubo un criterio mas allá de las peleas o los desacuerdos, un criterio que se fue reformulando, que se fue discutiendo. Pero que se pudo armar como criterio del grupo. (AM)

"Hubo que hacerlo todo desde acá. Acondicionar la casa, ver que manden las cosas de allá, que eso si nos proveían, armar el proyecto institucional." (AM)

Los trabajadores, profesionales y técnicos, "tuvieron la posibilidad" de capacitarse, mediante la realización de visitas cortas a otros Centros de Contención de la provincia como el de Tandil, Tres Arroyos, Lanus, y Dolores, con el objetivo de "empezar a ver, que significaba el reglamento, que objetivos había que tener, que cuestiones convivenciales había que preparar. Que cuestiones se podían trabajar como sanción. Que cuestiones había que sancionar cuando se transgredían, en realidad teníamos que ver el funcionamiento. (AM)

La inauguración del "Chescottta" se produce enmarcada por una violenta manifestación de vecinos.

“Arrancamos entre agosto y septiembre del 2004, con una resistencia fuertísima del barrio.”
(AM)

Si bien, como se ha señalado, ciertos sectores de la sociedad venían pedido a gritos, desde hacía varios años, un lugar de encierro para “menores delincuentes”, vecinos del barrio La Perla, barrio en que funcionaría el Centro de Contención se manifestaron de manera violenta en contra de su instalación.

Con Maria Delia (la periodista que escucha toda Mar del Plata, la cosa mas fachosa que se te ocurra, conductora programa radial) llamando , una movida mediática. Ella llamaba como siendo portavoz de la comunidad, tenias los medios afuera. Como marca institucional fue fuerte” generando impacto personal en algunos de los miembros de la nueva institución. (Ps)

Cuando se abre ahí el centro, los vecinos realizan un movimiento de resistencia con piquetes, insultos, muy complicado. Igual se abrió pero hubo agresión física, además de los insultos fue una cuestión difícil. (Ps)

Nos patearon la puerta, nos patearon la ventana, nos patearon la casilla del gas. Realmente era una bronca bárbara, llamaron a los medios, se planteaba “como le van a hacer esto al barrio? Un barrio residencial. (AM)

No se como llamarlo, paradigmático, muy llamativo, porque en realidad es zona roja, y en realidad a la noche esta lleno de travestis, hay todo un tema de circulación. () Ya pasaban muchas cosas en ese barrio.

Y bueno, por otro lado se había creado en ese momento toda una fantasía de que iba a haber pibes chorros circulando por ahí, con lo cual traería inseguridad a todo el barrio.

Posteriormente ya iniciado todo el proyecto no hubo ni una, pero ni una cuestión de inseguridad para el barrio, no hubo ningún hecho de ningún tipo. (AM)

Se empezó a trabajar en esas condiciones. Primero fue una cuestión de cuidar a los chicos. Empezamos con dos chicos que venían de otro Centro de Contención, y estaban haciendo que ingresaran chicos de Mar del Plata, o sea que venían con un régimen de vida mas o menos regular. Con salida a la escuela, trabajo. Llegar y alojarte en ese contexto donde el vecino te puteaba, y vos los tenias que cuidar de salir, pero no por una cuestión de peligrosidad de ellos sino por un contexto sumamente violento.

Fue muy difícil. Hasta que se logro una tolerancia mediana, el régimen de vida de los chicos no fue el de un centro de contención. (Ps)

"Muy despacio se fue llevando, no a que la comunidad lo acepte, pero si a querer medianamente una convivencia pacifica. Pero nunca se logro una inclusión completa de ese institucional." (Ps)

Del Centro de Contención al "Socioeducativo" de Batán. Período de transición

Transcurrido aproximadamente un año y medio desde que comenzó a funcionar el Centro, hubo un acuerdo entre las instancias políticas provincial y municipal, por el cual se decidió cerrar el Centro de Contención, y abrir en Batán un Instituto Socioeducativo que contaría con la mayor parte del personal del Centro de Contención.

En ese periodo de transición se produce un cambio del personal a cargo de la Dirección del Chescotta.

Así que tuvimos un comienzo con muchas ganas, con mucho empuje, con una dirección que acompañaba mucho en principio. Después de un tiempo pasado un año mas o menos cambia la dirección. La Vice Directora asume como Directora, y un asistente que ya tenía 18 años en esto de minoridad asume como vice director, un compañero nuestro. Y eso fue como un quiebre, donde empieza a haber problemas de comunicación, donde es como una especie de reacomodamiento institucional. (AM)

Lo que se convino (...) fue que la persona que estaba como Vice Directora quedara en una institución en Batán, y que yo quedara para lo que esto es ahora (Centro de Referencia) que en ese momento aun no existía, y ese fue el cambio digamos, entonces como para poder ir instalando a la nueva persona en la Dirección, que tenía un perfil muy diferente, entonces digamos se necesito que ya asumiera el lugar como para consolidarse, como para construir el lugar, porque realmente el lugar lo construí. Después estuvieron algunos meses y ahí de setiembre a febrero, hasta febrero estuvieron acá y después se fueron a Batán. Pero si seguramente ha sido un cambio porque era otro estilo de conducción. (D)

Cierre del Centro de Contención. "Lo llevaron al lado del penal de Batán"

Dado que continuaban los reclamos que pedían por “seguridad” “el intendente Katz acuerda con el Gobernador Sola la creación de un Centro Cerrado, del cual se haría cargo económicamente el Municipio, y la ampliación de cupos para el Centro Abierto, que sería financiado por la Provincia, y que ambos se trasladarían a la vecina localidad de Batán. Ambos tienen 24 plazas.

Hubo mucho reclamo, hubo marchas incluso. Esto un funcionario lo recoge de diferentes lugares. Lo recoge de una manifestación, masivas o no, de la gente que llama a la radio, de las entrevistas que se hacen por televisión, de una problemática particular de un barrio.

Es multi determinado por un montón de lugares. Y en este caso lo que paso es que tomaron todas estas cosas. (AM)

Aunque

En realidad Mar del Plata no tiene una cantidad de chicos en conflicto con la ley penal para llenar esos dos institutos. Vos vas a Tribunales e indagas cuantos chicos hay en condiciones de alojamiento para un régimen abierto, no es necesario . No son instituciones que respondan a la demanda propia de la problemática sino a lo ideológico social. (Ps)

Y les sirve como campaña política que vayan los pibes allá. (...), pero uno escucha, uno esta en la cola del banco, y esta en un taxi y escucha, que a los pibes tiene que estar encerrados, han dicho que a los pibes hay que matarlos, una vez en la cola de un banco Provincia escuche que habría que poner cámaras de gas, entonces hay gente que en la sociedad pide estas especie de atrocidades, o tener los lejos, que no se los vea. (AM)

La gente quería que los chicos estuvieran ahí y que hubiera uno cerrado y uno abierto. Y con característica de institución, de cosa cerrada. Ahí en Dorrego era una casa. Una casa con dos habitaciones, una casita chiquita. El instituto de Batán, incluso el Abierto, (no deja de ser) un Instituto. (Ps)



4.2.2 - Características Psico sociales De Los Sujetos Asistidos

Los niños-jóvenes que ingresan a la institución son excluidos sociales en lo económico y carentes de contención familiar, condiciones que los empujan a una dinámica que va de un medio familiar expulsivo a la permanencia en la calle, donde desarrollan hábitos de consumo de drogas y van asumiendo progresivamente una cultura de la marginalidad.

Las autoras Dustchasky y Corea²⁷ eligen hablar de expulsados para referirse a los sujetos en situación de marginalidad social, dado que dicho vocablo permite evidenciar una operación social, y su resultado: el expulsado.

En otros contextos históricos del país,

La participación en la estructura fabril, la pertenencia al sindicato, a las asociaciones barriales, la entrada de los hijos a la escuela, el crecimiento el consumo de libros, diarios y medios de comunicación, las conquistas sociales, alcanzadas en el marco del estado de bienestar, evocaba la existencia de un lazo social, (aunque) no eximia de disputas y desigualdades.²⁸

Con la destrucción de dicho modelo a partir de la última dictadura militar y profundizado en los 90 por el gobierno de C. Menem, se produce una caída de las instituciones y discursos que antaño fueran garantía de integración social y portadores de autoridad simbólica.

En la medida en que son expulsados por la familia, la escuela, el trabajo, los niños y jóvenes que habitan en estas condiciones de marginación social "construyen una subjetividad situacional, configurada por fuera de los dispositivos institucionales modernos, mediante ritos, creencias, el choreo, el "faneo" como territorios de fuerte constitución subjetiva."²⁹

Las autoras caracterizan el nuevo escenario en que habitan y constituyen su subjetividad estos sujetos como una situación de pobreza material y cultural, a la que se agregaría otra dimensión que tiende a incrementar la vulnerabilidad de estos grupos: la

²⁷ Duschatsky, S. Y Corea, C. (2002). Chicos en Banda. Paidós. Bs. As.

²⁸ Duschatsky. Op cit.

²⁹ ibidem

desafiliación, esto es, ausencia de lazo social, de pertenencia y reconocimiento, y la perspectiva de un horizonte futuro.

Según la palabra de los entrevistados

Nosotros trabajamos con chicos que tienen alguna cuestión de vulnerabilidad en lo personal pero fundamentalmente con una cuestión de vulnerabilidad social.

Porque los chicos que transgreden la ley penal que tiene algún soporte familiar y material, no es internado en este dispositivo, a no ser en alguna trasgresión grave. Es internado en algún lugar privado, haciendo tratamiento de adicciones, o algún tratamiento tipo granja, donde la familia paga. O tiene un abogado que le busca alguna otra medida. (Ps)

Tiene que haber un llamado de alerta, si tienen un referente que lo está mirando lo encarrila y no llega a este punto. El pibe que llega a este punto es el que después de 15, 20, 100 llamados que no son escuchados por nadie. Un pibe no sale un día, me levanto, hoy me voy de caño, me voy a poner un caño y robo. Es un proceso. Si vos no tuviste a nadie, es un proceso largo en relación, aunque tengan 12 o 13 años. (TS)

Hay "Chicos que pasaron a vivir en calle y sus familias no lo registran como propio."
(Ps)

"Hay chicos donde se pudieron atar a alguna otra cosa, ha habido alguna figura importante donde se pudieron atar, y hay chicos que se ligaron a lo grupal transgresor, y están todos juntos consumiendo." (D)

"Se evidencia en los últimos tiempos el ingreso de niños de edades cada vez más bajas, se ven pibes de 8- 9 años en esas condiciones de vida." (D)

Este grupo de niños

Viene muy deteriorado. Hay toda una generación de chicos de once, doce, diez, hasta los trece años, que han tenido mucho consumo sostenido y ya están muy deteriorados. Y con esos chicos yo creo que es lo mas difícil de laburar. En lo cognitivo, personal, deterioro en general, de salud. Chicos disminuidos en peso y talla por ejemplo chicos con muy poca posibilidad, de aprender, deterioro neurológico, físico. Chicos que....son una población (casi) irrecuperable. (Ps)

¿Que Sustancias Consumen?

El consumo sobre todo de poxirran, algunas pastillas también, ribotril, poxirran, están consumiendo nafta, pilas, se hace un ácido....Con respecto al paco, en Mar del Plata hay poco, pero se usan otras sustancias, cócteles que a uno jamás se le ocurrirían y existen, y que son muy deteriorantes.

Hay pibes que a los 15 años, por decirlo de entre casa, no sirven ni para espiar. No pueden hablar, no sostiene un discurso, no pueden sostener la atención, ni la mirada. Son chiquitos, flaquitos, están hechos mierda. Parece que tuvieran 4 años menos de los que tiene. (Ps)

Esta es la premisa para llegar a este estado de vulnerabilidad donde pone su vida en riesgo y la vida de otro en riesgo, para llegar a este punto de exposición personal el estado de incertidumbre sobre quien es, que quiere, que le gusta, que necesita, es absoluto, por eso es que no tiene proyecto, por eso que cualquier proyecto donde

arriesgarse no le significa gran contradicción es importante, puede ser cualquiera, necesariamente si no tenes de que agarrarte te vas a agarrar de lo que aparece. (TS)

El pibe no puede pensar que puede aportar algo. Vos fijate, ponete a pensar que pusiste en riesgo a otro chico. Pero... la vida esta regalada, si yo no lo hacia me lo hacia el, todo es parte del desarrollo, de lo que estamos hablando es de chicos quemados por la soledad, quemados por la ausencia de referentes afectivos y referentes en todo sentido. Cuando esta quebrado lo afectivo se quiebra todo, el pibe puede tener una capacidad intelectual brillante, aunque estos chicos por lo general son pibes que vivieron el proceso de mucha exclusión, no se han estructurado correctamente, pero igual la posibilidad de ser queridos no es una posibilidad intelectual, es una posibilidad afectiva, y esto en los chicos no aparece.(TS)

También se menciona que existen algunos casos en que no se ve la falla en la familia, sino a nivel de la socialización secundaria, donde lo fallido esta dado por la estructura social, en la medida que no ofrece posibilidades de integración a estos miembros expulsados y vulnerabilizados.

El grupo, la escuela, el club. Falta de oportunidades. Muchos pibes jóvenes no encuentran trabajo. Su proyecto de vida. Entonces alguno que nació con alguna característica de ser mas pobre, con menos recursos educativos, con menos posibilidad económica y de acceder a este tipo de cosas. Se le complica mucho mas. Y después es papá, tiene dos pibes, y tiene 16, 17 años. El tema de los embarazos adolescentes. Hay chicas que consiguen una changa, empiezan a trabajar, y no pasa nada, y en la casa no lo pueden ayudar y su espacio de sostenimiento son los amigos que están afuera de la casa, tomado cerveza o fumando un porro o drogándose y le

dicen, "che, vamos de caño. Y vamos." Y te pones a analizar y es un pibe que constitutivamente no estamos hablando de alguna cosa fallida, ni rara, digamos que estas cosas que se tienen que inscribir, funcionaron. (AM)

Caída Progresiva en Situaciones de Vulnerabilidad y Riesgo Psico social.

Y cuando cae preso después se genera algo que va a ser terrible por que empieza una carrera. Esto de lo social también esta dado porque el contacto alternativo a veces va generando todas estas cosas.

No todos los pibes son chorros no todos los pibes comparten el código este del choreo y la tumba y todo esto. Muchas veces se aprende. Y el adolescente esta generando cuestiones que tienen que ver. Va generando un código de convivencia. Un pibe que vive lejos del padre, en condiciones muy precarias, pobreza, que anda mucho en la calle, () se le complica mas la supervivencia, se le complica. Esta el que safa, el que se arregla para ver como le va bien en determinadas cuestiones... el pibe, el adolescente se agrupa, tiene necesidad constitutiva de agruparse, a partir de que necesita necesita modelos identificatorios. (AM)

Identidad Tumbera

"A veces era impresionante escucharlos hablar entre ellos, y tenias que hacer hasta un cursito, viste para entender lo que estaban diciendo, porque usan hasta palabras que son palabras de ellos ; o sea palabras de gente que las entiende la gente misma que esta en el entorno, si se permite la expresión en el entorno villero, o tumbero, que hasta los llena de orgullo a ellos: decir si soy de la villa y soy tumbero de acá y de

allá...lo cuentan como una gracia, cuando en realidad es para pensarlo como que lamentablemente les toca esto. Pero bueno ellos tal vez a los fines de que no sea un tal mal trago le dan esa vuelta como para decir no estoy orgulloso de la villa en la que vivo, o estoy orgulloso de ser tumbero y haber pasado por tal instituto y tal otro. Y cuando lo contaban decían yo estuve en tantos institutos. () Pero bueno, en el ámbito en el cual ellos estaban tal vez eso era una cuestión de chapa, de prestigio de decir porque ah, yo soy así. Tal vez a ellos les sirve, tal vez lo desdibujan a esos fines, no? A los fines de que no lo pasen tan mal. (AM)

Lo tienen absolutamente incorporado. Y es un lugar que les da como una fuerte pertenencia y una fuerte identidad. Es muy difícil trabajar con eso. Y esto lo traían de las detenciones en comisarías, esta instancia que es como la más típicamente tumbera, porque la comisaría era calabozo. El calabozo era directamente una cueva, es terrible. (D)

4.2.3 - Características De Los Grupos De Crianza

Son grupos de crianza para los cuales

El Estado ha estado ausente durante muchos años, esto que le pasa a nuestros chicos no es resultado de ahora.

Es resultado de mamás y papás que han vivido en la crisis, chicos que han nacido en la crisis. Crisis de todo, no solamente económica, crisis de valores, de todo, de representación, crisis institucional, crisis del estado, todas las crisis que significaron desde la dictadura, los últimos 30 años. (TS)

"En estos chicos hay algo que es importante y que es la gran cantidad de mamás y papás ausentes. Ausentes afectivamente, no porque no estén físicamente, no solamente porque el padre este preso, etc." (TS)

"Vos tenes familias que acompañan. Familias que intentan comprometerse en todo el proceso, aunque tengan alguna cuestión impulsiva los chicos, intentan comprometerse en el proceso." (Ps)

Pero también "Familias que inducen al chico a transgredir, que forma parte... la propia familia es transgresora de la ley.

O familias totalmente expulsivas, donde no existe registro de ese chico, donde es lo mismo que este que no este. Nunca hubo una ligazón ahí. El niño es convertido en un ajeno en su propia casa, en su propio espacio familiar. (Ps)

A veces con familiares que están pero también tienen sus problemáticas. Padres separados, o que armaron otra familia pero las cosas no andan muy bien. El tema de la violencia doméstica. El tema de la droga, el tema del alcohol. El tema de la falta de trabajo. La sobrepoblación en algunas familias, con lo cual si la mamá tiene 6 hermanitos de ese pibe todos chiquitos los cuales dependen pura y exclusivamente de esa mamá y ese papá. Bueno y el otro de 15, 16 ya es grande. En la medida que se lo pueda atender se lo va a atender pero la prioridad son esos chiquitos. (AM)

4.2.4 - Patronato. Ingreso Al Sistema Penal De *Menores*

La cuestión penal en los menores, todavía se sigue pensando en menores, esa categoría de mierda. No garantiza lo que se llama para los adultos un debido proceso. Entonces el chico que ingresa al sistema penal no tiene un abogado defensor. Tiene la figura de un asesor que es el mismo que lo acusa y que lo defiende. Es un fiscal y un defensor. Y si hay una asesoría de menores que es la que vela para que el proceso sea justo, pero en el proceso de juzgamiento, en realidad no es un juicio tampoco, no existe, no está garantizado esto, el debido proceso. Entonces las garantías mínimas dependen del arbitrio del juez. (Ps)

Causas Por las que un Niño es Ingresado al Régimen Penal de Menores

“Por robo, desde la mera presunción de robo por el Juez, ya que no existe proceso ni garantías como en el caso de los adultos. Por contravenciones como vagancia, etc. Por “fuga”³⁰ de un instituto: queda como antecedente para enviar al pibe a un instituto cerrado, aunque este hecho no es considerado como delito por el código penal.” (FSM)

Derivaciones Previas al Ingreso a la Institución

Los niños/ jóvenes que ingresan a un Centro de Contención previamente transitan por una serie de instancias institucionales, en cada una de las cuales son evaluados.

Son evaluados tres veces. Los evalúa en principio el Tribunal, que evalúa que a este chico hay que restringirle la libertad e institucionalizarlo. Lo evalúa un dispositivo que

³⁰ Fuga es la nominación que se da en los distintos dispositivos del Patronato de Menores al la acción de ausentarse sin consentimiento de las autoridades. Véase su connotación carcelaria .

esta en este momento en La Plata, el Registro de Admisión Penal, cuya función es la de registro y ubicación. (Ps) ³¹

Ahí se comprueba la identidad del chico, y pasa por una pericia medica y otra psicológica y otra social ahí se evalúa, con la causa del chico, si esta preparado para ir a un lugar abierto (Centro de Contención) , a un Terapéutico o a un Cerrado. Y finalmente es evaluado por el equipo técnico del propio centro.

Pero tampoco da cuenta del nivel de incidencia, porque son tan pocos los lugares y los cupos, que una vez que ingreso ya el tribunal no lo saca mas. (Ps)

³¹ Actualmente se ha descentralizado y al menos en Mar del Plata se encuentra en funcionamiento, en la misma casa donde funciono el Centro de Contención. Se lo denomina Centro de Referencia

4.2.5 - Condiciones Para El Ingreso Al Centro De Contención

Criterios de Internación

Según lo establecido por el Programa Centros de Contención, el Chescotta funciona principalmente como dispositivo de preegreso de jóvenes provenientes de Instituciones Cerradas, las cuales se encuentran centralizadas en La Plata, Capital Federal y conurbano. En estos casos se presenta como una instancia que busca acompañar el proceso de re integración a los ámbitos familiar, laboral y comunitarios.

Entre "las estrategias que se toman, en vez de regresar a un chico de un lugar Cerrado directamente a su casa, se lo pasa por un Centro de Contención, vive un tiempo ahí y finalmente egresa." (Ps)

No todos los niños que son ingresados a la institución son probados autores de un acto infraccional.

Pero aun así

Se genera desde la ley que funciono hasta ahora, (porque esta cambiando), la cuestión tutelar, y es el juez que toma la vida del pibe, se apropia de la vida del pibe. En muchos casos hemos tenido (...) 4 pibes en una habitación con causas penales, y cuatro pibes en la otra habitación asistenciales, aprendices de cosas penales, entonces decís que pasa? Son estas cuestiones difíciles de entender por que llegan ahí. (AM)

En muchos casos no hay una causa penal, ese es el que se ha llamado asistencial, porque en realidad genera en el estado asistencia o porque no tiene un padre que lo contiene, o porque consume, o porque anda en la calle, o porque trabaja, por trabajo infantil. (AM)

Ha habido pibes con causas penales, que han robado, y ha habido pibes con homicidios, y ha habido casos de los mas difíciles o no, o de los pibes que te preguntas por que esta internado este pibe? Bueno en esos casos te das cuenta que no había ninguna causa penal, que ha sido una internación ()... por una denuncia en tribunales, o porque al pibe se lo encuentra en la calle y el tribunal toma intervención, o lo detiene la policía porque esta con cinco pibitos mas caminando en la calle y tiene un par de gomas. (AM)

Pero, al menos en la letra escrita el Centro esta pensado para

El pibe con infracción a la ley penal. Ese es el que prevé el reglamento, es para el que se crea el Centro de Contención.

Al otro le haces mal. Se le empieza a hacer una ensalada. Uno a veces desde el rol que ocupa de la función mas o menos la entiende. Muchas veces para el pibe es un quilombo. No entiende nada, porque a el le esta pasando determinada cosa, entiende menos por que otro pibe esta ahí, un pibe con determinadas características. Esto se puede observar mucho en pibes nuevos, que no han estado en tratamiento institucional y son derivados. (AM)

No todos los jóvenes en condición de penales pueden acceder al Centro.

La posibilidad de ingreso requiere de la adecuación a un cierto perfil. Alguien que pueda vivir en un lugar abierto, que pueda respetar reglas mínimas de convivencia, normas.

Se evalúa

Que no representen riesgos. Mas allá de la carátula del chico. Podes tener un chico que haya tenido un homicidio, pero con el que se puede laburar. El que ha pasado en una situación de explosión emocional o de resguardo propio, o en una situación donde ha sido abusado. O podes tener un chico con un hurto que esta en un primer momento de deterioro, con mayor niveles de violencia. O sea que la carátula no te indica absolutamente nada. (Ps)

Las variables o indicadores que tenes en cuenta son múltiples. Tiene que ver si hay algún historial de demasiada agresión, de agresión no como explosión, o no ligada a un habito de consumo, sino agresión sostenida, como modalidad vincular. Si hay algún componente psicopático muy marcado, si el chico resiste por la propia labilidad si tiene herramientas para autoevalerse y tomar la decisión de volver al Centro de Contención aunque tenga una actividad externa. Si resiste estar institucionalizado con la puerta abierta. (Ps)

La Edad.

El Programa no menciona rangos de edad como criterio de selectividad, sin embargo la Psicóloga considera que:

En este momento el problema mas grande son los chicos chiquitos que son inimputables. Menores de 16 años que están en una situación de mucha vulnerabilidad, que no pueden estar internados en un lugar asistencial porque hay alguna transgresión a la ley y tampoco pueden estar en el sistema penal. Entonces esa franja de edad es mas problemática. Después una vez que ingresa se intenta armar un escenario continente, pero si el chico se fuga, se reitera el circuito. (Ps)

En realidad los chicos con los que mejor hemos trabajado son chicos mas grandes, por que en el medio tenes la cuestión madurativa y de desarrollo. Es muy difícil trabajar con un chico de 14 años un proyecto de vida diferente. Es un chico que esta creciendo, esta en la adolescencia y necesita otra cuestión, contención. Distinto un chico de 17 o un chico mas maduro, uno puede laburar algunas cosas (...) el autovalimiento, y demás. Con los chicos mas chicos tenes que laburar si o si alguna referencia. (Ps)

El Tipo de Delito No Es Considerado como Criterio de Selectividad.

En cuanto al tipo de delito cometido por el niño o joven asistido, se trataba de Tener la escucha lo mas limpia y libre posible. Pero que pasaba, todos los pibes entre ellos se conocen y saben el delito que tiene cada uno. Se conocen todos entre ellos. Y si no lo saben se lo cuentan. O sea que era vox populi. Lo que había hecho cada uno, donde había estado.(...) todavía los chicos estaban en comisaría. Entonces en comisaría se conocían. Pero aunque no se conocieran porque venían de otro lugar: de Tandil, de Bahía, se lo hacían saber inmediatamente. (D)

Dado que, según la opinión de la directora

Hay como una suerte de disfrute, de postración de lo que se ha hecho. Incluso al chico que ingresa se lo pone a prueba a ver que hizo o que no hizo para poder ubicarlo en función de lo que hizo en base a los códigos propios. (D)



La carátula no dice nada. Una vez hubo un pibe internado que se había enojado y había quemado los boletines. La directora de la escuela (...) y el despachante (...), le ponen una carátula de destrucción del patrimonio provincial. Había hecho una travesura, una travesura jugada, pero no fue una destrucción de patrimonio. O por ejemplo hemos tenido... el código penal para cuatreroismo prevé penas altísimas, y por ahí hay chicos que por carnear una vaca le ponen esa carátula, cuando son cosas de chicos.(Ps)

Igual la mayor parte de los casos, lo más frecuentes son robos, robos calificados, o robo seguido de un homicidio, pero la carátula no te dice nada de la profundidad del laburo con ese chico. Incluso a veces la causa te dice muy poco. Porque la causa son pantallazos. Obviamente te da material de trabajo. Pero a veces predispone una mirada sobre el chico que a veces no es así. (Ps)

Todos los chicos que llegan tienen una cuestión de un alto componente transgresor y uno lo sabe. Ahora cuanto más o que gradiente de ese componente cuanto se repitió a veces no te dice nada, sino con que intensidad, ante que circunstancia, no cuantas entradas tiene. Obviamente es un dato que un chico tenga una repetida conducta de trasgresión a la ley. Pero más allá de esta única lectura, lo más importante es la cuestión personal que vos puedes indagar. En que circunstancias, por que, con quien. (Ps)

Diagnósticos

“Lo que se hacía a nivel diagnóstico es un diagnóstico de la situación.” (AM)

“El trabajo del equipo o la institución: esta muy ligado al cada caso.”

“Es hacer un diagnostico lo mas preciso en la medida en lo posible de ver que se puede hacer, que le gusta al pibe y tratar de conseguirlo.

Ese diagnostico se hace en el día a día. Es muy importante el tema del equipo, porque en realidad el que pasa mayor tiempo con el pibe es el asistente.” (TS)

¿Se Utilizaban Diagnósticos Psiquiátricos y / o Psicológicos?

A veces venia de Tribunales con un diagnostico presuntivo. Digo así porque con una o dos entrevistas o una, de 15 minutos mucho no se podía tener. Y por ahí diagnostico, lo que tenia que ver con cuestiones psicopáticas, o con neurosis por ahí graves, con neurosis con mucho pasaje al acto, casos de psicosis hemos tenido, todo el tema de la conducta antisocial, no tanto de la adicción, a veces la adicción era mal entendida porque a veces era consumo y se lo trataba como drogadicto, pero vos te dabas cuenta que es un pibe que consume, entonces se trataba de ver que se hacia. Lo que se trata de hacer en esos casos es una derivación, para ver si ese chico realmente tiene un cuadro de adicción, si es así, derivarlo a una comunidad terapéutica. (AM)

4.2.6 – Características Del Dispositivo Centro De Contención

Tal como lo establece el Programa que da origen a los Centros de Contención, el “Chescotta” consiste en un dispositivo de internación abierto, convivencial, de tratamiento personalizado.

“El dispositivo abierto esta pensado en este sentido: poco tiempo, muy agudo, de tratamiento agudo y una promoción rápida del chico.” (Ps)

“El abordaje debe ser personalizado, teniendo en cuenta las características del pibe, su historia particular, recursos subjetivos y socio familiares.” (D)

El régimen de vida es convivencial. Los chicos mismos son los que se ocupan de las tareas de mantenimiento de la casa, no hay personal de mantenimiento. Los chicos cocinan, limpian la casa. Es como una casa, con la diferencia de que no tienen libertad absoluta

(...) Y hay si pautas de convivencia: no se permita la agresión, no se permite el consumo de alguna sustancia psicoactiva, son regulados los horarios de televisión.

Hay pautas que están pensadas para dirigir o reforzar un sistema de hábitos. (Ps)

Si bien el Programa establece una cantidad máxima de 12 plazas, en Mar del Plata, el dispositivo siempre funciona con 8 chicos. Nunca hubo mas, si hubo menos por cuestiones de derivación de tribunales.

El plantel esta cargado de personal,(...) con dos asistentes por turno, mas el equipo técnico mas el plantel directivo.

Tenes pocos chicos y muy acompañados, y con un régimen de salida y una vida ligada a su propia comunidad. Van a la escuela abierta, hacen actividades deportivas, van a trabajar, con el tiempo las salidas son cada vez mas permisivas. Al principio

son acompañadas y después los chicos se mueven con mayor libertad y solos, tienen salidas los fines de semana. (Ps)

Esta medida, que si bien es de restricción de libertad, prevé que estos chicos vayan a la escuela, como el resto de los chicos, vayan al club social y deportivo donde van el resto de los chicos, que vayan a hacer apoyo escolar al barrio donde van el resto de los chicos, prevé que este inserto en la dinámica de la comunidad, distinto es el () de ahora. (TS)

El dispositivo del Centro de Contención, justamente por esta característica de que es abierto, es que se pueda dar esta característica educativa o por lo menos de circulación dentro de la comunidad.

Lo permitió en gran medida el hecho que sea en el centro, en el centro de la ciudad, con lo cual las escuelas eran todas cercanas. Las actividades deportivas eran en un club a la vuelta o en un gimnasio por acá cerca, en época veraniega era ir a la playa, a una que esta cerca, a siete u ocho cuadras hay una, y así todas las cosas que se fueron haciendo. Eso vale aclararlo porque era parte del dispositivo. Si esto hubiese sido en el medio del campo no se hubiesen podido hacer muchas de las cosas que se llevaron a cabo. Si bien el dispositivo Centro de Contención lo prevé, si no están dadas las características, no se puede hacer. (AM)

El edificio consistía en una casa de dimensiones reducidas en todos los ambientes. Contaba con dos habitaciones que funcionaban como dormitorio de los niños y jóvenes, cocina, patio, y dos oficinas para el personal.

Era un lugar chico en si pero con muchas posibilidades para hacer afuera, entonces tratábamos de explotarlo porque si los tenias ahí adentro a ocho pibes era una locura tanto para ellos como para el que trabajaba ahí. Porque era una constante ida y vuelta de circunstancias que por ahí las generaba el encierro y el roce constante tanto entre los chicos como entre los chicos y los asistentes, o los chicos y la dirección. Entonces lo que hacíamos nosotros era por ahí tratar de evacuar parte de la población que había en el momento derivándolos a diferentes actividades. (AM)

4.2.7 –Objetivos Perseguidos

- “El objetivo en si es que el pibe no reincida. Que el pibe no vuelva a afanar, no robe y que no haya mas problemas con este chico. Yo creo que ese es el objetivo general.” (AM)
- Los particulares, que en realidad ahí si esos específicos se van desprendiendo del funcionamiento de este dispositivo. Que significa eso, si vos tenes un objetivo así tan amplio, que no pase mas el tema del robo, en lo particular tenes que tener otro tipo de cosas, que también tienden a que se despierten otras como por ejemplo trabajar estudiar, crear un oficio, ocupar el tiempo en algo que yo llamaría mas saludable, porque por ahí muchos de los chicos han hecho cosas como estar en la calle consumiendo alcohol, drogas, por ahí abandonados. (AM)
- Esto que es básico en la vida de cualquier persona, que de repente se vayan de la institución con ciertos hábitos logrados, es importante, porque es algo que los va a acompañar después. Había chicos que no sabían que era un bidet, que preguntaban que era eso. Y esas cosas básicas también eran un logro. Es un trabajito como de hormiguita, y a veces se pueden lograr mas cosas y a veces no. (AM)
- Entre los objetivos de los Centros de Contención, la mirada esta puesta en recuperar vínculos en la vida comunitaria: la reintegración. (D)
- La transmisión de normas acerca de lo que esta bien y lo que esta mal. “Lo que se transmite al chico es “esto no se hace y esto si se hace”. Algo tan sencillo como cuando uno le pone limite a sus hijos, esto no corresponde, esto no lo podes hacer,

por eso existe un reglamento de sanciones. Después está el cotidiano donde se da un proceso de crianza. Esto no es lo que se puede, hay chicos donde la cuestión de hábitos los llevan a suponer que algunas cosas son de las permitidas, cosas graves. Si vivieron toda su vida que esa era la conducta y el hábito frecuente el aceptado, difícilmente el pibe entienda que eso está mal. (TS)

- Tenemos que desandar una cosa aprendida durante años. O si tu viejo, cada vez que sale mete un caño, y sigue siendo tu referente, porque vos seguís pensando que es lo correcto porque es lo que aprendiste, como le explicas que no puedes robar? Si vos acompañaste de chico a tu viejo "a hacer un domicilio", como le explicas que esto está mal?. (TS)

- Cuando el pibe cae en la exclusión, cae en este lugar del sin proyecto, en donde un proyecto puede ser cualquier cosa, desde consumir hasta salir a robar o a hacer cualquier otra de las cosas que hacen los chicos. En función de este diagnóstico es la necesidad de empezar a pensar cuál es el proyecto de cada uno, un proyecto individual que empiece a ser un proyecto colectivo. Algunas expresiones pueden ser a partir de lo que aparece naturalmente y otras expresiones tienen que estar dadas por el estado. (TS)

- Entender desde que sos uno más en un conjunto, hasta que tenes derecho a que te quieran, por lo general el eje vertebral de estas intervenciones es el de vos mereces ser querido, vos mereces ser protegido, mereces ser cuidado, esto que parece una obviedad para cualquiera de nosotros, crecidos formados en un conjunto familiar,

para estos chicos no sos una carga, no sos un obstáculo en el desarrollo de una persona, sino que sos una persona no solo necesidad sin derechos de ser atendido, protegido, querido, todo esto es todo un eje para laburar. (TS)

- Una cuestión fundamental a laburar en chicos mas grandes es la posibilidad del autovalimiento, porque a veces el medio familiar o el medio de procedencia también esta viciado. A veces la salida es lograr que el chico pueda auto valerse. El tema del trabajo, es un tema muy importante. Lograr el propio ingreso. El tema de la educación también. El tema alguna capacidad personal importante, ya sea artística, deportiva. Cualquier cosa donde uno se pueda plantar y fortalecer al pibe. (Ps)

- “La institución debe constituirse como un espacio de experiencias alternativas para los jóvenes.” (D)



4.2.8 – Proyecto Institucional

Existe el Dispositivo Centro de Contención que tiene determinadas características con roles y funciones. Eso existe y forma parte de la reglamentación de la Subsecretaría de Minoridad de la Provincia.

Pero el Proyecto Institucional depende de cada uno de los Centros de Contención. En primera instancia cuando nosotros abrimos el Proyecto Institucional lo armamos nosotros, en conjunto. Digo todas las instancias: los asistentes, administrativos, directivos y equipo técnico. Y tiene que ver con ir incluyendo en el ideario cosas tan variadas como las posibilidades que ofrece la región de inserción en el trabajo, para la promoción personal, para la generación de espacios de inclusión: culturales, deportivos, etc. hasta los propios objetivos intra institucionales.

Cuando uno piensa que están garantizadas las condiciones mínimas para que un chico egrese. De que manera se va a trabajar en lo individual, lo grupal, lo colectivo, las rutinas, cuando una cosa es trasgresión, cuando una norma es violada y cuando no, el régimen de vida, las medidas socioeducativas. (Ps)

Reglamento

El reglamento es digamos como la normativa interna que fue construida en reuniones entre todo el personal de la institución. Lo que establece es el funcionamiento de la institución y las reglas de comportamiento a las que deben sujetarse los que están internados en una institución. Las obligaciones y los derechos también. Las obligaciones: a que hora hay que levantarse, a que hora hay que comer, que hay que limpiar, que hay que respetar al otro, que no hay que tener conductas de

agresión, o de agravio. Los derechos: que puede recibir llamadas, que puede hacerlas, que puede gozar de salidas o de visitas, según la disposición del tribunal.

(Ps)

El reglamento era también como una especie de documento que los chicos firmaban al ingresar. Firmaban el hecho de que tomaban conocimiento del reglamento. Y bueno era como un pequeño ordenamiento legal interno. El funcionamiento, aquello que tuviera que ver con la institución estaba establecido ahí. Hubo pequeñas cosas después que hubo que modificar o arreglar pero por ejemplo, los pibes empezaron a ir a Internet. Hubo que reglamentar después como un añadido, un ad hoc del reglamento la cantidad de horas y la distribución. (D)

Era importante, en el sentido de que, acá permanentemente había reclamos y pedidos. Siempre hay una demanda de parte del pibe de algo más, o de que transgredas, o de que vayas un paso más allá. Y lo que resultaba como muy operativo era remitirse permanentemente al reglamento. (D)

Incluye muchísimas cosas. Esto es un régimen convivencial, se lo llama así, incluye horarios de levantarse, de acostarse, horarios de ver tele, horarios de equipo, si pasan cosas malas no va a haber esto, si pasan cosas buenas va a haber otras cosas.

El premio y el castigo existe. Es necesario en algún punto. Es muy parecido a lo que pasa en el seno de una familia cuando un chico tiene un maltrato, una conducta agresiva con algún miembro, no se puede dejar que haga todo lo que quiera.

Lo que se castigaba: desde insultos, al asistente, al directivo, a quien sea. Las peleas, las agarradas a piñas entre ellos, a veces la agresión física, no solo verbal hacia alguno del personal, que ha pasado. El hecho de no querer cumplir con una actividad pautada. Porque por lo general las actividades también se armaban con ellos

El hecho de abandonar una actividad, si no estaba justificado, si no tenía un sentido. Por abandonarlo porque si. Por consumo, porque de echo han consumido dentro de la institución. Se lo considera una falta bastante grave. Mas que nada adentro, porque hemos tenido chicos que han consumido y nos dábamos cuenta que venían en un estado de haber consumido porro, o pegamento, alcohol. El respeto, el manejar a veces otro vocabulario, uno que no sea lastimoso ni agresivo entre ellos y hacia el personal. (AM)

Actividades

También lo que se hacía con los chicos era la cuestión de las salidas recreativas. Íbamos a la plaza, a la playa, al ciber. Que eso se perdió un poco mudándose a Batán. Porque los chicos iban a hacer las compras ellos, iban a la panadería, a la verdulería, las compras diarias las hacían los chicos.(...) El pibe incluido en la sociedad (AM)

“Les gusta ir al gimnasio; asistían a pileta, a distintas actividades artísticas en el Centro Cultural Tinta Roja.” (D)

Taller de radio. “ Buscando una salida”

El nombre que le pusieron los mismos pibes fue "Buscando una salida".

El taller de radio surgió con la idea desde Amadi³² de hacer un taller de Promoción de Derechos. Lo presentamos como proyecto en el Centro de Contención. () La idea era una vez a la semana; la primera propuesta fue que los chicos fueran a la radio, a la Azotea³³; que hicieran el taller allí mismo, que pudieran conocer la radio, y después darles herramientas que tuvieran que ver con emisión radiofónica y por ahí grabar algo. Al principio fueron los chicos, los llevaban los asistentes o los directivos hasta la radio. Después ocurría que llegaba el momento de ir y los chicos no se querían mover. Uno porque iba a la escuela, o por una cosa o por otra, y al final iba uno con suerte, o dos. Entonces dijimos: si los chicos no vienen, vamos nosotros y entonces empezamos a ir, íbamos con un grabador y se grababa... conceptos teóricos no se lograba trabajar pero si desde la practica, entonces se grababan microprogramas donde se distribuían los roles y cada uno tenia asignada una actividad concreta, se armaba en el momento. El taller duraba dos horas mas o menos; primero se producía, se buscaba material que a veces llevábamos nosotros, siempre pedíamos que ellos trataran de buscar por sus propios medios que era lo que les interesaba, armaban el programa. Y se grababa... una duración de 10` aprox. (T)

Visitas

Los pibes que no salían tiene su visita el fin de semana. Sábado y domingo, cualquiera de los días o los dos inclusive. Siempre se hacia de 14 a 19 hs. y los podían visitar la mama, el Papa y los hermanitos sin ningún tipo de autorización

³² AMADI. ONG que trabaja con Medidas Alternativas al encierro con niños y jóvenes

³³ FM de la Azotea. Radio Comunitaria.

judicial. Si novia, amigo, tío, vecino, quien sea tenia primero que pasar en la semana por Tribunales, llevar su documentación y pedir un oficio para que se lo autorice a la visita. Y viene a la visita y trae los oficios, si no no puede pasar. (AM)

La visita es importantísima. El pibe lunes martes, miércoles, te da vuelta la casa capaz, pero sábado o domingo la pone hermosa.

Para la visita de el o para la de otro. Es la visita y hay que preparar todo para la visita. Lo mismo que prepararle el equipo de mate, prepararle la torta, eso hay que cuidarlo. (AM)

Salidas

Cuando ingresa un chico, a los 15 días vos aproximadamente si todo va bien, si tu evaluación es favorable pedís un permiso para que pueda salir los fines de semana a la casa o que empiece paulatinamente a gozar de salidas. Y eso habitualmente se hace por intermedio del tribunal. O sea es el tribunal el que dispone esto. Aunque esto en la ley no esta tan claro digamos. Porque de acuerdo a la ley la subsecretaria de minoridad es quien tiene la tutela, quien decide, digamos una vez que el chico esta bajo su responsabilidad. (D)

Al principio el chico el fin de semana esta, no sale. Transcurrido un mes y medio, dos meses, es muy probable si el tiene buena conducta y las cosas están bien y viene cumpliendo mas o menos con las cosas que se le exigen es muy probable que tenga sus permisos de fin de semana, con lo cual ya las actividades pensadas para el fin de

semana. Cuando llega el fin de semana, el chico que tiene permiso quiere ir a la casa. Quiere ver al papá, la mamá, el hermanito, la novia y no hay changüí. (AM)

Las salidas son regladas. Por Ej., se acuerda que un chico va a hacer una actividad cultural, que va a ser de 4 a 7, y tiene que ir. Puede ser que un día no tenga ganas de ir, hay que saber escuchar eso también. O puede que un día se sienta mal, o le paso algo familiar y hay que saber entender eso. Caprichosamente cuando un chico no quiere ir, no es la idea, hay que tratar de que vaya, y si no quiere ir mas eso va a tener un peso por si después quiere elegir otro tipo de actividad. Porque en realidad son consensuadas. No se manda a nadie a la fuerza a ningún lado. (AM)

Las hacíamos con un asistente, o con dos, según los que vayan. Por lo general se portaban muy bien en las salidas. Cuando recién ingresaba un chico no se lo sacaba. Siempre se esperaba que pasara una semana, para salir. Por la cuestión de que no se lo conocía, esta el tema de las fugas. Para tener cuidado y también ponerle cierta normativa al chico. Pero cuando salíamos con los chicos por lo general se portaban bien. A veces se portaban mejor afuera que adentro. (AM)

Acá si estaba para la playa íbamos todos los días salvo que alguno este sancionado, no iba por que se había portado mal. Pero eso era hasta bueno para usarlo como reprimenda si lo teníamos que usar. Porque al ser algo divertido para ellos, y al ser algo que de alguna manera los liberaba y los hacia sentirse mas personas libres, dentro de lo que se puede llamar, no? Porque son chicos que están privados de la libertad. Entonces llevarlos a la playa, se sentían como que no estaban en un

instituto. Como que venían de su casa a la playa. Después tenían que volver al instituto obviamente y supongo que también lo tenían presente todo el tiempo, pero en el momento que estaban en la playa, en el momento que estaban disfrutando, por esas tres hora tal vez se olvidaban de que estaban en un instituto privado de la libertad. Entonces era muy bueno para ellos mentalmente y para nosotros nos servía para descomprimir un poco los chicos, y además nos servía como herramienta sancionatoria en el caso de que te portas mal, no vas a la playa, no vas al gimnasio, no vas al cyber. (AM)

En cuanto a las visitas a la familia, "hemos llegado a tener chicos que no se querían ir. Que tenían el permiso y decían no yo no me voy porque se que si me voy es para problemas. Eso por un lado también era bueno eh? Porque generábamos un vinculo en el cual ellos se querían aferrar. Es decir, era mas valedero quedarse que salir a mas de lo mismo. Y ellos sabían que quedarse es bueno en el sentido de que no iban a tener problemas. Pero por otro lado no tendría que ser así. Lo ideal no es que se quede el chico. Lo ideal es que el chico se vaya, y pueda mantener su conducta. Que obviamente que lo recibíamos bien, si el pibe decía no yo no quiero salir porque me quiero portar bien y me quiero quedar acá, no le decíamos no no, vos tenes que ir. (...) Lo veíamos como un paso evolutivo del chico. Pero no es lo ideal. Algunos decían que bárbaro, que bueno. No no, que bueno no, esta bien, pero lo ideal es que el chico se vaya." (AM)

Después teníamos casos de pibes que se les ha dado permisos solo pero no para irse a dormir porque no tienen adonde ir, ha habido permisos de pibes que han ido a

casa de otro, en el menor de los casos ha pasado eso. Permiso de pibes que han sido derivados acá pero no son de Mar del Plata. De Tandil, ha habido pibes de Buenos Aires, del Partido de la Costa, de Balcarce, Necochea (AM)

Sanciones

Se aplicaban

cuando no se respetaba alguna norma dentro de la institución, había falta de respeto, pelea con alguno de los otros chicos, no regresar del permiso del fin de semana. No regresar en realidad pasado cierto tiempo es fuga. (AM)

“Las sanciones iban desde quitarle los cigarrillos, hasta una llamada telefónica, hasta el traslado del chico. El traslado era la sanción mas dura. Si ingresaba alguna sustancia, si había alguna pelea importante, física. No por ahí desde lo verbal tanto. Si desde lo físico con otro chico. Se ha dado.” (AM)

Si vos no les dabas este tipo de beneficios a estos chicos, tampoco tenias mucho que sacarles después, si vos necesitabas(...). Ellos lo entendían bien por eso, porque decían hay tantas cosas buenas para hacer acá, que si no cumplimos con las otras que tenemos que hacer que por ahí son tediosas, que se yo lavar los platos, acomodar sus piezas, sus camas, limpiar sus ropas, estar higienizados ellos, no tener malos tratos con otros compañeros y con los asistentes. (AM)

Sancionar a partir de quitar eso nos crea toda una controversia, porque justamente lo que queremos que hagan es eso, entonces todo el tema de la sanción.

Y la sanción no tiene que ser impulsiva, y eso se lleva mucho tiempo en aprenderlo. La sanción no tiene que ser del tipo: "yo siento que el chico me lastimo con lo que me dijo entonces te reviento y sanciono con algo a partir de lo que a mi me esta doliendo. (AM)

Derivaciones

Muy pocas veces se han realizado derivaciones.

A veces ha sido a una institución similar de otro lugar la provincia. La mayoría de las veces es al lugar donde se hace el registro y la ubicación que es en La Plata. Que es un lugar que funciona en LP, se llama así. Trasladar a otra punta de la provincia, a veces es por una cuestión administrativa, porque cuando llega allá al registro, llega con un informe de la institución. Ahora hay algo similar en MdP Entonces lo mejor es algo escrito y se pone que a este chico por tal cosa, se lo deriva al registro para ser nuevamente derivado. Entonces cuando el chico llegaba al lugar de registro y ubicación, es visto por algún personal de equipo técnico, de evaluación, se lo entrevista, lo ve el medico, se leen los informes, se lee el expediente y se lo decide derivar ya... el criterio ahí se viene abajo porque en general el criterio es al lugar adonde hay plazas. (AM)

Causas de derivación

Los casos mas complicados han sido por temas de drogas. Dos fueron justamente por eso, otra fue por la agresión de un chico a otro, no paso nada grave, pero reiteradas, y lo cual se evaluó entre todos. No fue una cosa oscurecida. Se evaluó

que realmente la cosa iba a derivar en algo mucho peor, porque había consumo, agresividad y una cosa bastante fea en ese sentido. (AM)

O como pasado donde ha habido que llamar y pedir directamente un juez o un secretario que de repente trasladen chicos porque ha hecho auto agresiones, agresiones hacia otros, consumo en todas las formas, agresión hacia el personal. (AM)

“No se hizo abuso de poder”

Creo que eso fue muy saludable. Eso lo puedo decir porque realmente he visto el funcionamiento de otros tipos de instituciones, donde () puedo decir que a veces había algún tipo de abuso con respecto a esto de los traslados. Y de mostrar el poder a partir de eso.

Porque trasladar a un pibe no significa solamente el escarmiento a el sino del resto, de los que quedan ahí. Y la demostración de poder que ejerció la institución a partir del traslado de este pibe. (AM)

El criterio es al lugar adonde hay plazas

Capaz que el pibe pasa a ser derivado a un instituto cerrado. Por las características que tiene o las cosas que ha pasado. Pero si no hay plazas, capaz que se lo deja ahí mismo en Registro que hay una parte penal donde puedan ser alojados, o se lo manda a otro centro abierto. O capaz que fue traslado porque nos ha pasado, pibes que consumían muchísimo, entonces una comunidad terapéutica sería lo indicado.

Capaz que uno de régimen abierto no porque se escaparía, por lo que se fue viendo de cómo se maneja este pibe. Entonces se cree que lo mejor es una comunidad terapéutica para trabajar el tema de la adicción del pibe y que sea cerrada para que no se fugue. Entonces capaz que no hay plaza y lo mandan a otro centro de contención abierto. Entonces la derivación perdió el criterio de lo que se había pensado para el pibe porque lo que prevalece, lo que rige es el movimiento a partir de las plazas que hay. (AM)

Tiempo de Permanencia

Si bien

El programa prevé que estén 6, 7 meses. Nosotros hemos tenido chicos con mucha duración, sobre todo no tanto por evaluaciones del equipo. Nosotras... el chico llegaba y empezaba las el asistente de minoridad, el equipo técnico la evaluación inicial, un informe, una entrevista donde lo conocamos. Y esto después se va dando en la diaria y todo el tiempo el equipo técnico surgiere al tribunal los pasos que se deberían ir dando con el pibe, () entonces muchas veces nos ha pasado sugerir que el espacio del chico, el tratamiento dentro del dispositivo ya estaba concluido y que los tiempos institucionales administrativos no coincidieran (no solo la opinión del juez sino los tiempos administrativos) con la evaluación que nosotras hacíamos. Y eso ha generado siempre generan en la gente conflicto y contradicciones personales porque si un chico esta en condiciones de salir es porque esta en condiciones de salir y no quiere estar mas adentro, y estar adentro significa estar restringido en su libertad y en sus posibilidades de hacer libremente, entonces el tiempo de espera es nocivo para el pibe



porque vos estas trabajando sobre la vida del pibe no sobre alguno de los elementos de su vida. En el Centro de Contención , y teniendo en cuenta que es un chico en desarrollo las dificultades institucionales generan dificultades personales importantes, por decir otra palabra, por no decir atrocidades. (TS)

Cuando en una institución internan al chico, entonces el equipo técnico debe devolver al juez cual es la evolución. Esta es otra de las funciones del equipo técnico. Cual es la evolución de este chico y debe ir decidiendo si esta para un egreso si no esta para un egreso, si esta para transferirlo, y el juez toma la decisión. pero una de las peleas grandes de los equipos técnicos con tribunales es que no siempre se guían por el criterio del equipo, entonces puede ser que se considere que ese chico esta cumpliendo una pena. Entonces tiene que pagar dos años. Y el pibe esta para egresar al año. Y el juez dice no, tiene que estar porque el delito. Es muy difícil de separar el proceso de evolución chico de su situación procesal. El chico puede egresar y seguir estando procesado, y no siempre los jueces lo entienden. (Ps)

Figuras para el egreso

“Egresan con causa cerrada, por conducta, o con medidas alternativas al encierro.”
(FSM)

En general intentamos no egresar a otra institución. El objetivo nuestro es que los chicos no estén institucionalizados. Pero cuando, en el medio familiar existe abuso físico, golpe, violencia y lo va a seguir habiendo, y no hay ninguna figura tío, tía, hermano, vecino, pariente, que pueda garantizar que el chico crezca, tuvimos que tener esa opción. Tampoco el Centro de Contención es un espacio para que los

chicos crezcan. Es un espacio de tratamiento en alternativas a la ley penal. Como decíamos antes, con tratamientos cortos en el tiempo. Si no, me pierdo el objetivo.

(Ps)

En casos en que tenían que recurrir a una institución, trabajan con la casita de Luis Maria Ocampo.

¿Qué Criterios se Seguían para Determinar las Altas?

Según que es para cada uno el criterio de evaluación, que esperas y que le exigís al proceso de este chico, y bueno ahí va cambiando la posibilidad de evaluar, el índice de reincidencia es una manera de evaluar. Si el pibe vuelve a robar seguramente tu misión fracasa. Esto es así, no hay duda, el pibe tiene que entender que tiene que dejar de robar porque tiene que entender que sus responsabilidades, que sus acciones conllevan resultados, conllevan consecuencia. Ahora, si el pibe, en el marco de este proceso que va viviendo encuentra la posibilidad de pensar que no solo expone a los demás sino que se expone el, que el tiene derecho a que haya un adulto que lo proteja, que tiene derecho a ser querido. (TS)

“Por ejemplo, no es la única manera de evaluar si el pibe se fugo o no, si la fuga es parte del elemento que vos tenes que analizar, si la fuga es parte de este proceso, puede que no tenga que ver con un fracaso.” (TS)

“Se evalúan logros como la autonomía; la existencia de situaciones familiares contenedoras, si hubo elaboración, modificaciones en la conflictiva familiar.”(D)

"Se realiza una evaluación de los aspectos psicológicos y sociales, y si existe una red de sostén.

Con el tribunal se hace necesario un trabajo caso por caso. No siempre resuelven de acuerdo con lo solicitado por el Centro." (D)

4.2.9 – El Personal. Roles y Acciones

El equipo de trabajo se conformaba de:

- La Dirección, conformado por una Directora lic. en Psicología y una Vice directora.
- Un cargo para personal administrativo.
- El equipo técnico, constituido por una Psicóloga y Trabajadora Social.
- Los Asistentes de Minoridad.

Estos últimos eran diez personas, quienes estaban a cargo del contacto cotidiano con los jóvenes, conformado por tres mujeres y el resto hombres.

Divididos en tres turnos. Por lo general trabajaban 36 horas semanales. El personal de la mañana y la de la tarde trabajaba 6 hs. diarias, 6 días a la semana. Contando con un día de franco. Los horarios eran de 8 a 14 y de 14 a 20 hs. de lunes a sábado o de martes a domingo.

El turno de la noche funcionaba desde las 20 hs. hasta las 8 de la mañana, o sea 12 hs. corridas, pero en tres días salteados durante la semana, con lo cual se trabajaba también 36 hs. semanales.

El número de Asistentes permitía que durante la semana hubiera dos por turno, y que los fines de semana quedara uno a la mañana, uno a la tarde y uno a la noche dado que por lo general había muchos chicos de permiso fuera de la institución.

El grupo de asistentes estaba conformado por cuatro psicólogos. Dos de ellos se recibieron en el durante y otros dos ya estaban recibidos, un joven que se recibió al poco tiempo de abogado, un joven de profesor educación física, una mujer con muchos años de trabajo en el ámbito de la minoridad y que también contaba con estudios universitarios incompletos: Terapia Ocupacional. Y dos personas mas que no eran profesionales pero que contaban con experiencia por haberse desempeñado 18 años uno y 25 el otro, de trabajo en la Subsecretaria de Minoridad en otras localidades de la provincia, quienes habían pedido el pase a Mar del Plata, siendo asignados al Centro.

Según señalan uno de los entrevistados, "había por un lado gente con mucho bagaje de experiencia en el laburo con pibes desde la Subsecretaria y otra gente formada profesionalmente, con lo cual creo que se conjugo. Los que éramos casi profesionales o después fuimos siempre con alguna lectura de lo que es el adolescente." (AM)

No existía un reglamento de personal

“Hay un reglamento con respecto a los chicos, pero no tengo presente pero no recuerdo que haya un reglamento con respecto al personal. Por eso te digo que en realidad no hay mucha letra con respecto a estas cuestiones, y funcionaban.” (AM)

4.2.9.1 - Funciones

Como se desprende del punto anterior, el Centro de Contención en tanto dispositivo institucional, contaba con cuatro figuras o funciones.

A la función Administrativa, correspondía llevar todo el movimiento ante Tribunales, ante la Secretaría de Minoridad de la Provincia, los registros de entrada, salidas, etc.

La Dirección, conformada por un Director y un Vice que tenían la función de organizar y conducir la organización.

El Equipo Técnico tenía varias funciones. La intervención personalizada con el niño, buscando el logro de los objetivos de la institución. Guiar y asesorar a los Asistentes de Minoridad en el aprendizaje del rol y en como trabajar con cada caso. Realizar la evaluación continua de la evolución del niño, informando a Tribunales, para decidir y sugerir si es conveniente un egreso, una derivación, etc.

El Asistente de Minoridad. Tiene a su cargo la regulación de toda la cuestión cotidiana del Centro. Es el que esta mas cerca de los asistidos, tiene bajo su responsabilidad asegurar la convivencia, garantizar que se siga la rutina pautada.

Debido a esta proximidad convivencial con los niños, es la figura que confronta cotidianamente, en lo bueno y en lo malo, y también es el que tiene la escucha inmediata.

El que se banca la angustia del momento, el que se banca la bronca del momento, el que se banca la felicidad. Y es el que tiene la función de contención inmediata y cotidiana, en esto de generar un sistema de hábitos, de instaurar alguna cuestión

mínima de cuidado propio y cuidado del otro, el que labura la autoestima cotidianamente de los chicos, el que acompaña en la escuela, el que escucha las cosas de todos los días. (Ps)

4.2.9.2 - Articulaciones. Dinámicas

La Dirección

Mi función era la función de Directora del Centro o sea que en realidad era la que correspondía a cualquier director de la institución. Que vos funcionalmente tenes un trabajo en relación a objetos de intervención como son los jóvenes, sino también con relación a la dinámica institucional que en mi experiencia es lo mas complejo. Por que? Por que habíamos arrancado de cero, muy poca gente con experiencia en el ámbito de minoridad, lo cual me parece que es una ventaja y un obstáculo también. Una ventaja porque te permite construir una dinámica de trabajo en la que la propuesta de trabajo es un abordaje institucional. La propuesta de dispositivo es un abordaje institucional. (D)

Entonces el trabajo de articular el funcionamiento de cómo evitar lo mas posible los quiebres que necesariamente se producen, es inevitable. Es inevitable que este el malestar institucional. Entonces, trabajar eso, sobre todo con la problemática que uno trabaja. Vos fijate que uno trabaja con chicos que transgreden permanentemente. (D)

En cuanto a la dinámica institucional

Yo tengo un estilo bastante conciliador, que no se si siempre es bueno, pero creo que la conducción de la institución tiene que ver mucho con el perfil de quien esta conduciendo. Así que tiene sus particularidades desde ese lugar. Aparte que yo por formación se que es un lugar medio ideal, medio inexistente, pero bueno, alguien se tiene que ocupar y esa función se tiene que ejercer. (D)

A mi me costó bastante ubicarme en esta posición.

Porque yo tengo una formación clínica, tengo una formación con sumo interés en la clínica en particular, con lo cual me deslizaba permanentemente a un rol de Psicóloga, entonces como que intervenía permanentemente desde ese lugar hasta que pude darme cuenta que no se trataba de esto, que en todo caso si tenia alguna intervención en relación con algún chico tenia que ser desde el rol de conducción de la institución y no desde el rol profesional. Que la mirada nunca la perdes obviamente, pero esto también significaba restablecer la función del equipo técnico, que aunque tuviéramos diferencias teníamos que discutir las al interior, en una reunión en privado y no ponerlas de manifiesto frente a los pibes. (D)

Una función que es demandada por el personal por que

es necesaria, es tranquilizadora. Es necesaria para todos, cualquier institución que haya alguien que ocupe ese lugar aunque todos sepamos que es un lugar ilusorio en algún punto. Pero es importante pensar esto, que es tranquilizador porque uno tienen sobre quien recostarse, a la vez que uno tiene sobre quien recostarse también obviamente, porque a su vez tiene jefe. (D)

Los asistentes coinciden en que no ha sido una Dirección autoritaria,

Con lo cual crea algo muy bueno y a veces crea defectos. Porque es una dirección que por ahí tiene algunas fallas a nivel de autoridad, crea que se aflojen algunas cuerdas. Pero creo que esas cosas a veces hay que evaluarlas, hacer un examen y pensarlo en el tiempo y ver que es mejor. Yo creo que ha sido mejor tener una cosa contenedora por parte de la dirección, porque se ha generado cierta confianza no se ha mantenido esa distancia que genera a veces la autoridad, esa cosa del respeto no ha estado, pero eso a permitido otras cosas muy buenas. Si tengo que evaluar, creo que esas cosas muy buenas ha sido mejor que tener una dirección que te cague a pedos y vos ser un soldado. Y te puedo decir, por ejemplo, que en casi dos años me doy cuenta que paso, nunca nadie, con los horarios, le falto a nadie. Es algo que yo después me empecé a dar cuenta después de un tiempo de haber terminado en el Chescotta,... nadie le fallo a nadie. (AM)

"Yo creo que no había autoritarismo, pero funciono la autoridad. Estuvo implícita en todos nosotros." (AM)

Por ahí se generaron inconvenientes con respecto al personal, nosotros, y esto se reflejaba en los chicos. Porque al ser un lugar chico todo se escuchaba. Cualquier inconveniente que había se escuchaba. Y esto afectaba a los chicos porque los pibes se ponían del lado de los Asistentes, porque la Dirección no sirve, no sabe trabajar, y se ponían de lado de los Asistentes porque eran los que mas compartíamos el día a día del pibe. (AM)

Por eso vos, es muy importante el manejo institucional, aunque sea fallido, porque te van a buscar el mas mínimo punto de falla como para sostener la transgresión a la ley. Yo no digo que seas impecable pero tenes que marcar una conducta y como una concordancia entre lo que decís y lo que haces, porque están ahí a la pesca de que hiciste. (D)

El Equipo Técnico

Nosotros creíamos que la Psicóloga y la Trabajadora Social debían trabajar en corresponsabilidad y en un laburo de mucho diagnostico conjunto. Nosotros no pensábamos que el Psicólogo hacia clínica y el Asistente Social hacia solo el domiciliario. Todo lo hacíamos relacionadas. (TS)

Si el pibe necesitaba un espacio individualizado de escucha donde estuviera el Psicólogo con un espacio mas personal, ahí si el TS se corría, pero si el TS hacia una visita domiciliaria el Psicólogo tenia que ir, porque evidentemente de ahí sacaba muchos mas datos y mucho material para después laburar con el pibe. Si vos veías , o el psicólogo pensaba conjuntamente con el TS que también tiene herramientas para analizar estas cuestiones, que el pibe necesitaba un espacio individualizado de psicoterapia personal se gestionaba un lugar privado. (TS)

Y hay un espacio muy plural de trabajo. Se trabaja individualmente con cada uno de los chicos, focalizando, es decir una intervención muy focalizada en la transgresión a la ley. (...) Lo que obviamente te lleva a ver su vida, generalmente hubo algún

aditamento de consumo, eso también se intenta abordar, y se trabaja también con su familia, con sus referentes mas próximos, y con su contexto comunitario. Aquellas cuestiones que lo resguardan y aquellas que lo vulnerabilizan. Generalmente la mirada es mixta entre el Asistente Social y el Psicólogo. Incluso las entrevistas. Y después hay un espacio de trabajo que es grupal, que intenta trabajar las problemáticas grupales que se van dando en la convivencia. (Ps)

¿Cual era el encuadre para las entrevistas?

La forma mas cotidiana (...). Algunos chicos si necesitan un encuadre mas estricto: la oficina con el escritorio, las dos sillas, algunos chicos necesitan esto y les da cierta seguridad de privacidad y confianza con el trabajo. Y con otros chico es a veces ir a tomar un café, o ir a caminar, o bajar y tomarse un mate. A veces es por intermedio de los asistentes. A veces... una salida te dice un montón de cosas. Un recorrido por el propio barrio te cuentan mira ahí me paso tal cosa, ahí me enfrente con tal, en ese lugar me sentí bien. También te tiran datos. Porque es importante ver que como el encuadre no es clínico, uno hace otro tipo de intervención.

No es que se necesita un encuadre rígido. Necesita información rápidamente para intervenir y resguardar algunas cuestiones. Nada mas que eso. Entonces por eso el encuadre es según la necesidad y según la posibilidad que el chico tenga para laburar, para transferir información. Hay chicos que se bancan y les hace bien un encuadre así mas rígido, y hay chicos que no lo pueden sostener. Donde el escritorio con la mesa siempre una cuestión mas acusatoria, entonces es mucho mas piola salir y tomarse un café o compartir un espacio en la comida." (Ps)

La manera que permita “pescar más información, hay momentos importantes donde uno tiene que ser muy intuitivo y tener mucha empatía para ver que paso.” (Ps)

Una metodología de trabajo basada en lo particular de cada caso.

“Hay una metodología de laburo, eso es importante, pero hay una necesidad de sostener lo particular y lo personal importante porque son chicos en desarrollo, porque todas las estrategias pueden ir siendo cada vez mas creativas, mas genuinas.” (TS)

“Lo que el equipo técnico hace por lo general es ver desde donde se puede trabajar con el pibe, no hay una receta única.” (TS)

A partir de que se trabaja sobre el potencial del chico, las potencialidades son totalmente diversas, entonces uno va trabajando con la diversidad. (...) tenes que ir descubriendo cual es su potencial, lo tenés que ir descubriendo en común con el chico porque el tampoco sabe cual es su potencial. O conoce alguno de sus potenciales pero tiene que descubrir otro. (TS)

Se buscaba

Encontrar aquella potencialidad personal, colectiva, comunitaria, familiar ...en un proceso de búsqueda personal y de acompañamiento en esa búsqueda, que permitiera encontrar cual era lo potencialidad para poder diseñar un proyecto personal. Ese proyecto personal no siempre estaba vinculado a lo laboral, ni vinculado a lo artístico, ni vinculado a lo afectivo. En estos pibes se ha roto casi la totalidad , porque si no llegan a este nivel de exposición , de todos estos elementos,

no solo que no tienen en laburo, ni solo es que no tienen un referente afectivo,... es todo, es un poquito de cada cosa, si no es la totalidad de todas estas cosas. (TS)

Por eso la metodología de laburo consiste en eso, en el conocerlos, en el descubrirlos en comunicarnos, en el relacionarnos, ir en esta búsqueda personal, colectiva y comunitaria la familia, esta potencialidad por ahí es encontrar en esta familia el referente afectivo que reforzándolo puede hacer realidad ese vinculo con ese chico, que de esta manera este chico se sienta querido y que por esos deje de exponerse o exponer a los demás. (Ps)

A veces es introducir una referencia externa primero. Nos ha pasado pedirle a la vecina que toque el timbre a la mañana para que se levanten, o que se fije si llegaron o que se fije si hay alguien en la casa. O uno a veces es tramitar alguna cuestión de becas o subsidios para que exista un ingreso en esa familia que permita la subsistencia mínima para poder empezar a pensar en otras cosas. (Ps)

Una cuestión con la que nosotros peleamos cotidianamente, los Psicólogos en las instituciones, que tanto por parte del juez como por parte de las distintas instituciones que laburan con el chico como la escuela, como la propia sociedad, piensa que el Psicólogo es una herramienta mágica de cambio con el chico y no es así. El psicólogo tiene algunas cuestiones para laburar con el chico, algunas cuestiones ligadas a lo afectivo, a lo personal, a lo cognitivo. (Ps)

Pero la gran mayoría de dispositivos necesarios para que este chico no vuelva a transgredir la ley no son solamente psicológicos, tiene que ver con los soportes

materiales, tiene que ver con la referencia adulta, tiene que haber espacios de inclusión, tiene que ver con que este chico encuentre algo que le guste y lo haga, algo que lo promocióne y lo sostenga, que pueda tener las garantías mínimas para ir a la escuela, para poder trabajar. (Ps)

El Asistente de Minoridad

Un rol en construcción

El laburo en sí..., creo que tardamos muchísimos meses en darnos cuenta de que se trataba. Y se trataba permanentemente de estar con estos casos trabajando con estas cosas. Ser como una especie de experto, no se si decirlo así, pero por lo menos ser una persona formada en resolución de conflictos permanentemente. Mucho sentido común, el trabajo en algún punto, todos los títulos que podíamos llegar a tener todos los que estábamos ahí adentro no valían si no había sentido común. El sentido común en este trabajo lo da el tiempo, creo que es difícil que uno entre y sepa todo lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. El sentido común se va constituyendo a partir de que saber que decir en un momento determinado, que callar a veces, en el sentido de lo que genera en el pibe. (AM)

Que cuestiones preguntar, que cuestiones no preguntar. Que cuestiones esperar que vengan solas y como apoyar y como contener, las cuestiones de sentido común de la vida del día a día. Por que no hacer determinada cosa si sabemos que va a pasar tal otra, la comida, las cuestiones de las salidas, las cuestiones bien practicas. (AM)

Para la Directora, se espera de un Asistente

lo que dijo Winnicot respecto digamos a esta persona que se sienta lo suficiente segura de si mismo como para tomar decisiones en lo inmediato.(...) Entonces vos muchas veces esperas que el tipo lo pueda resolver en el momento. No digo grandes decisiones, no va a poder tomar la decisión de: vino un amigo a buscar al pibe y lo va a dejar ir, (...) Pero pequeñas decisiones de lo cotidiano. Vos en una institución así esperas a alguien que resuelva. (D)

En sintonía con lo expresado por la directora, un asistente manifiesta

Yo siempre traté de tomar las decisiones con un criterio lo mas parecido a lo que podía llegar a tomar la institución (...).Trataba de centrarme en como pueden llegar a pensar los directores en ese momento, (...) y no trataba de llamar por teléfono cada dos por tres. O sea nunca fui de los asistentes que ante la primera de cambio llama por teléfono al director para quedar cubiertos.(AM)

Eso también se hacia mucho en ese instituto. A los fines de no tener ningún problema, faltaba un tenedor y ya estaban levantando el Tel.: "che mira, falta un tenedor, ¿que hacemos?" Bueno, ese tipo de cosas yo trataba de no llevarlas por una cuestión de que me parecían que eran cosas atendibles por mi en ese caso o por la persona que trabajaba conmigo que también tenia un criterio muy parecido al mio. (AM).

Contener, escuchar, poner limite vs. vigilar y reprimir.



A mi me pareció que: Centro de Contención, la función principal era la contención del menor. O sea no estar ahí vigilando que el chico no haga una macana. Contención en otros aspectos: hablar de la familia, hablar de un futuro, de que se espera, del pasado, de lo bueno de lo malo. Darle al chico por ahí contarle otras vivencias, otras experiencias. Mostrarle que había otro camino, que no era las cosas eran la droga y salir a robar y todas esas cosas. Mostrarle que yo también venia de abajo y ahora era abogado. (AM)

Yo lo que veía es que muchos de los chicos no se abrían o no se comunicaban con muchos de los asistentes porque sabían que la respuesta que iban a tener de los asistentes no era la que ellos querían escuchar. Es decir, a veces uno puede demostrar ciertas cosas de una forma en la cual no ahonde tanto, no pinche tanto, no moleste tanto la verdad, una realidad. Muchos de estos chicos por ahí a veces se comparaban y decían eh, pero lo que pasa es que vos no viviste las cosas que yo viví. (AM)

“Pero había muchos (asistentes) en los cuales no podían ir a buscar un refugio porque te sacaban con una de esas frases viste eh, vos sos un villero porque vos querés, o deja de drogarte, vos vas a ser un delincuente toda la vida.” (AM)

El reto, bueno, si hay que poner los límites hay que ponerlos por supuesto, en el momento que sea necesario, pero hay que tratar de ser lo más justos posible con estos chicos. Ahora es distinto³⁴. Pero en el Centro de Contención de Dorrego cuando uno no ponía límite se desbordaba demasiado y cuando ponía demasiado

³⁴ Se refiere al Instituto Socioeducativo que funciona en Batán y que reemplazó al “Chescotta”.

limite también generaba... porque era un lugar chico, por ahí muchos chicos, entonces el chico que estaba por ahí medio enjaulado ya se ponía muy nervioso. Entonces había que poner el limite de manera tal que si bien uno ponía un limite, era justo. (AM)

También tiene mucho que ver la relación que logran los chicos con uno. Lograr esto, ellos se dan cuenta cuando uno puede poner un limite y sostenerlo, eso les hace bien, eso es lo que les hace bien, mas allá que ante un no se enojaban, o te podían decir cualquier barbaridad. Eran lo que necesitaban. Y ellos esto lo valoran. (AM)

Fomentar respeto vs. miedo

Otros si preferían trabajar con eso pero talvez por el miedo propio, pero muchas veces preferían trabajar, con si se permite la metáfora de tener la varita en la mano automáticamente para dar el chirlo. Yo lo prefería trabajar con el respeto y con que ellos vieran que mi criterio era bueno y ser justo para que al momento de tener que decir bueno muchachos, esto tiene que ser de tal manera, no tener mucha contradicción, () yo no tenía ni que levantar la voz para imponer algo, y yo veía que los demás tenían muchos problemas para frenarlos muchas veces. (AM)

¿El sexo del asistente fue un condicionante para el ejercicio del rol?

Es importante que haya varones por la necesidad de los pibes de contar con figuras masculinas paternas, de identificación, representantes de la ley.(...) También los aspectos maternos son importantes.(D)

“Por lo general tiene mucho respeto hacia las mujeres, por lo general, salvo ciertas características de cada chico.” (AM)

Aunque si uno ve dos que se están matando, uno tiene que ir y poner el cuerpo porque otra no hay, mas allá que uno diga basta, córtenla, la palabra llega un momento que no alcanza. Pero lo que yo sentía que pasaba, era que por ahí en una situación así donde se están queriendo matar a golpes, la presencia de una mujer bajaba la agresividad, lograban separarse. En la mayoría de los casos. Que por ahí la presencia de un hombre hace que ya de por si el hombre vaya a poner mas el cuerpo. Esto de agarrar y separar, que por ahí la mujer no lo hace. Ya la sola presencia de la mujer ponía un corte. (AM)

Si bien hay diferencias entre el asistente mujer y el asistente hombre, el tipo de vínculo que se logra establecer el asistente con los niños

también tiene mucho que ver como es cada uno. Ante determinada situación poder poner un limite y poder sostenerlo. Decir no a tal cosa y es no. Ellos lo que siempre van a tratar es que vos digas que si. Y cuando hay que acompañar hay que acompañar y hay que estar, y hay que escuchar. Uno se tiene que posicionar en estas dos cosas que me parece que son fundamentales. (AM)

Necesidad de aprehender los códigos y vocabulario de los jóvenes

Si bien el vocabulario de ellos es fundamental porque es parte del discurso que ellos han ido escuchando y que manejan, que ese discurso no sea ni lastimoso, ni agresivo para ninguno ni de ellos ni de nosotros. Creo que nosotros fuimos como dicen ellos

grabando mas de todo este discurso que ellos por ahí grabando el nuestro, pero se hace un popurri de palabras, de códigos que permiten que ellos se acerquen. (AM)

Empatía. Capacidad de Escucha.

Después tenias chicos que adoraban a algunos asistentes y a otros los defenestraban. Que tiene que ver con las relaciones humanas. Y eso se manejaba de tal manera que aquellos chicos que tenían mas afinidad con esos asistentes, el trabajo se podía enriquecer a través de esos asistentes. (AM)

A veces los chicos nos contaban a nosotros cosas que quizás ni las hablaban con el equipo técnico, porque por ahí encontraban en nosotros cierta confianza o cierto espacio, o cierta escucha o algo, o afinidad simplemente, como todas las personas. A veces cuando uno siente mas afinidad por uno o por otro uno habla cosas con alguien que con otros ni hablas. Y a ellos les pasaba lo mismo. Entonces bueno, el trabajo o las estrategias a seguir se enriquecian mas con esos asistentes que podían tener otro dialogo con el chico.(AM)

La cuestión de los limites

El chico por ahí empieza a gritar, y ves que esta desbordado, y esta sacado como dicen, si. Decís a ver en que momento me va a venir el empujón o la piña que va a volar. No siempre, pero en un par de situaciones. Y también tiene que ver como se posiciona uno ante eso. Si enfrentas al pibe poniéndote a la misma altura y discutiéndolo y provocándolo o tratas de aminorar lo que pasa. () si provocas, del otro

lado vas a tener lo mismo. Si vos logras en esa situación , mas allá del miedo que te puede estar generando, que no sabes como va a terminar, puedas poner un freno, eso es lo que va aminorando y que el pibe se vaya tranquilizando. (AM)

A mi lo que me pasaba, ante esas situaciones en que el pibe se exaltaba mucho, poder hablar después hablar sobre eso con el pibe. A veces pasaba que venían y pedían disculpas. A veces no, entonces poder dar un lugar a esa situación que se generaba violenta, porque mas allá de las palabras era una situación violenta a través de la palabra, bueno, poder dar un lugar a eso. Pero para mi eso también era importante. Darle un lugar al pibe para ver que fue lo que paso. (AM)

Sin ser condescendiente con el pibe y quedar siempre como el bueno porque tampoco era la idea, porque de hecho si tenia que sancionar sancionaba, como corresponde. Muchas veces el resto no lo hacia por ahí por temor. Son chicos que por ahí viven en una constante violencia, tanto con sus amigos o el entorno en el que viven. Son pibes que reaccionan de manera por ahí violenta en cualquier situación, como por ahí están los tranquilos. (AM)

Además, "Es un rol que requiere de una postura y actitud particular. Quien no logra este posicionamiento particular frente a los jóvenes, es objeto de molestias, bromas." (D)

4.2.9.3 - Dispositivos Intra Institucionales

- *Entrevistas individuales* con niños y/ o jóvenes por parte del Equipo Técnico.

En ellas se trabajaba con el "pibe" "todo lo que tenia que ver con salidas y demás, se trabajaba en entrevista individual."(Ps)

- *Reuniones Convivenciales*

En ellas participaba el Equipo Técnico y los niños/ jóvenes.

Ocasionalmente incorporaban algún asistente. Las mismas tenían una frecuencia semanal.

En ellas se trataban desde la distribución de las tareas durante la semana hasta el abordaje de situaciones problemáticas conflictivas que habían surgido en la convivencia, hasta problemas con alguien del personal, hasta la cantidad de cigarrillos que querían que les dieran por día. Eran como pequeñas asambleas... (dicho en sentido de crítica) (D)

No era un espacio para mandarse al frente entre ellos (los asistidos) pero se hablaban sin dar nombres cuestiones que tenían que ver con... el respeto, el escucharse, ese tipo de cosas. Ese era el espacio que tenían ellos, institucional. Donde nosotros los asistentes no participábamos porque aparte, sumado a eso era un espacio también como para que ellos descargarán si había habido algún conflicto con alguno de los asistentes, algún enojo, eso siempre aparecía. Algo que no les gustara, ese era el espacio donde ellos podían trabajar estas cosas, coordinados por el equipo técnico. (AM)

Donde lo que aparece es básicamente el reclamo del pibe. Y vos básicamente lo que haces es tratar de devolver cosas para que ellos puedan construir espacios de

convivencia desde sus propios recursos. Como que ellos también puedan hacerse responsables y coparticipes, de una situación de convivencia donde no se digita todo desde otro lugar. Tienen un espacio donde ellos pueden decidir algunas cosas responsablemente. (D)

Era un espacio donde a veces iban sin problemas, a veces se negaban a ir, pero era obligatorio. Al momento que el chico ingresaba, se le leía un acta de compromiso de lo que ellos tenían que hacer, una serie de obligaciones entre las que se encontraba asistir a las reuniones convivenciales. Eso se manejaba a través de los asistentes, hablando obviamente. De modo que fueran a veces no se lograba y no lo podías forzar. (AM)

Es un lugar donde ellos tienen que mostrar sus dificultades y sus necesidades, sus descontentos y no es fácil participar de un grupo, y a algunos les costaba mucho más. Por ahí alguno funcionaba mejor en forma individual que en grupo. (AM)

Reuniones de todo el personal.

Siempre tuvimos muchísimas reuniones de personal en general, comenzamos teniéndolas semanalmente, luego quincenalmente, era también un espacio de trabajo muy rico. Que obviamente no siempre llegábamos a acuerdos y me parece que está bien que no lleguemos a acuerdos. En todo caso lo importante era poder hablar, discutir los temas, porque aparte hay un montón de situaciones que en algún punto son hasta irresolubles. (D)

Lo que mas salía por parte del personal eran quejas con respecto a los pibes. lo que hace, lo que deja de hacer. Que sentí olor a porro, que este, que la escuela. Igual teníamos como una situación privilegiada acá porque había mucho personal que eran casi profesionales o ya profesionales. No se si era una ventaja... en algún punto era una ventaja en el sentido de cómo podían pensar algunas situaciones, y era una desventaja en el sentido de que muchas veces o en vez de jugar el rol de asistentes, se deslizaban hacia rol profesional. (D)

Teníamos reuniones en principio creo que eran una vez a la semana y después se fueron extendiendo cada 15 días. Reuniones de todo el personal. Los Asistentes con el Equipo Técnico y la Dirección. Después estas reuniones se fueron perdiendo un poco, se fueron espaciando mas.

Por ahí en principio lo que se hacia con el Equipo Técnico era eso. Determinados datos del chico, o cosas que por ahí nosotros como Asistentes nos enterábamos del chico poder trabajarlas en ese espacio. Lo mismo que también el Equipo Técnico, nos daba también herramientas a nosotros como para manejarlos con ello. Después eso se fue perdiendo, se fueron espaciando las reuniones, hasta que después giraban en torno a una cuestión organizativa del lugar que del chico a chico.(AM)

En principio se decía: vamos a hablar de Juancito, el equipo técnico decía Juan esta pasando por esta proceso, fijense que tal cosa, o hablo por teléfono y pescamos que el fin de semana se iba a mandar alguna, ese tipo de cosas del chico a chico. Después eso se fue perdiendo, fue una lastima, porque esto enriquecía mucho el trabajo. Y después giraban mas entorno a lo organizativo. Esto fue una lastima y

estaba bueno que ese espacio se siguiera manteniendo. Fue con el cambio de dirección. (AM)

Según la opinión de algunos entrevistados, fue por falta de interés de la nueva Dirección que se espaciaron este tipo de reuniones, y se dejó de trabajar sobre el caso a caso de los niños.

Porque si quedas que la cosa funcione, y esto funcionaba, querrías que se siguiera haciendo. Si realmente querés que se haga algo por el chico. Ahora, si no te interesa demasiado...por eso, me parece que tiene que ver con una cuestión del interés y compromiso que cada uno ponga en el trabajo. Y mas allá de que uno intente sostener ciertos espacios, si no esta avalado desde la dirección no se puede hacer mucho mas. Después lo que quedaba eran como las charlas de pasillo, hablar algunas cosas con el equipo técnico, pero no en una reunión formal. Mas de pasillo. (AM)

Reuniones del Equipo Técnico.

En las que se trabajaba la particularidad de cada caso, o alguna situación que surgiera con respecto a la dinámica institucional.

4.2.9.4- Sobre la Articulación Entre los Equipos. Obstáculos y Conflictos en la Tarea

“Lo que a mi me parecía que no estaba bien engranado era el funcionamiento entre los tres, es decir de coordinación.” (AM).

Hay cosas que había que aflojar, había cosas que había que ajustar, cuestiones que había que rever permanentemente, pero ya cuestiones que se generaban a partir de los pibes.

Con respecto a los pibes el timing del sentido común que te decía, no lo da el estudio, lo da el tiempo del laburo concreto, y en algunos casos también es interesante el estudio a partir de uno ya esta trabajando. (AM)

Para la Directora y la Asistente Social "En este centro se dio la característica de ser todos profesionales, titulo que en ocasiones jugaba de obstáculo para las condiciones actitudinales que requiere la tarea." (D)

Muchas veces por creer que el equipo técnico se estaba manejando mal. Por creer que tenían que hacer algún tipo de intervención, o algún tipo de intervención a nivel de tribunales, de comunicar o de pedir que se intervenga con el pibe y capaz creer que no lo hacían y lo mismo de la dirección, por creer que la dirección se estaba manejando mal con ese chico porque la dirección es la cabeza. La cabeza como representativa de ley, porque la dirección es la ultima instancia, dentro del funcionamiento de la institución. (AM)

Como tuve la posibilidad de trabajar en todos los horarios, me daba cuenta que había una diferencia importante con el horario en que uno trabajaba, con como se conectaba con la Dirección. Por supuesto que la gente que trabajaba a la mañana, que era el horario en el cual la mayor parte del tiempo estaba la Dirección, trabajaba de otra forma. Otra calidad de trabajo. Otra calidad de trabajo también seguramente sostenida por los mismos chicos estaban mucho mas tranquilos cuando estaban los

directores, por lo tanto, no hagamos líos porque están los directores que son los que en definitiva sancionan automáticamente sin despecho.

(AM)

Porque en el transcurso de la tarde la Dirección no estaba toda la tarde si no parte y además de eso los chicos se ponían mas caprichosos, mas quisquillosos. (...), encima el horario, ya cuando empieza a caer la noche siempre altera a los chicos.

(...)(AM)

Y a la noche. También ya se bajaba a otro nivel. Nunca estaba la dirección, jamás estaba la dirección, la mayoría de las decisiones que uno tenía que tomar las tenía que tomar rápido porque el tiempo era cortado y no estaba la dirección para decirle puedo hacer tal cosa? Que te parece? Para consultar. Por lo menos en mi caso, eh. Yo hablo en ese sentido hablo por mi caso particular. (AM)

El tema del fin de semana sigue siendo otro gran tema porque todos queríamos no trabajar los fines de semana, con lo cual los mas exentos de eso siempre han sido la dirección y el equipo técnico, y el asistente tenía que cubrir los fines de semana, y siempre se generaba algún tipo de conflicto, algún tipo de bache de algo, siempre ha pasado por la naturaleza del trabajo, y bueno se generaban discusiones porque bueno, que pasaba el fin de semana, llamando a la dirección, llamando al equipo técnico. (AM)

Todas estas cosas generan conflicto los fines de semana porque por Ej. la mama trae un amigo sin autorización, implica explicarle al pibe, a la familia, al amigo que no se

pueden quedar, todas estas cosas te das cuenta que generan conflicto. (Y tenia que resolverlas el Asistente). (AM)

Una lectura que nosotros permanentemente hacíamos de los chicos. Que cosas proyectan en uno, que cosa proyectan en otros, y eso lo trabajábamos constantemente, porque mientras había un buen vinculo con uno con otro era muy malo, y había que trabajarlo entre nosotros porque si el que estaba en ese momento dentro de la parte buena, no cuidaba al otro que estaba en la parte mala, el que se estaba bancando la parte mala, la pasaba muy mal. (AM)

"Muchas veces creo un clima de amargura entre nosotros mismos. Porque capaz que el pibe con algunos se llevaba mejor y con otro no, entonces se generaban cosas incomprensibles entre nosotros mismos." (AM)

Frustración ante los fracasos supuestos.

Si por ahí sentirse que cuando las cosas no, que ese también es un aspecto que hace a cada uno de nosotros y al equipo también, cuando las cosas no salen muy bien saber que en realidad no fue culpa de uno. Tener claro que uno a veces hace todo lo posible e igualmente las cosas no salen como uno quiere. Si uno no esta un poco trabajado individual o grupalmente, se rompe la cabeza permanentemente conciente o inconscientemente, creo pensando que en realidad hizo mal las cosas. (AM)

4.2.10 - Articulación Inter Institucional

¿Como Se Trabajaba con el Grupo de Crianza?

Se parte del diagnostico que se va haciendo sobre las características de el grupo de crianza, y del vínculo y lugar asignado al niño o joven en cuestión.

"Esta bueno aprovechar a la familia cuando está.(...)

Aprovechar cuando viene, y a veces al nivel de directamente el equipo técnico intervenciones a partir de citar al familiar o a partir de visitarlo y ver que tipo de intervención se hace. Esto planificando por ejemplo, por decirte alguna estrategia, las salidas del fin de semana, planificar que pasa con alguna familia que por ahí no se acerca al pibe. Porque hay algunas familias que no van a ver a los pibes.

Siempre en pos de que el pibe este mejor, y en el caso que lo demande

Porque muchas veces en realidad en algún momento tampoco quiere ver a la familia.

Y vos lo ves que esta solo y te dice, no en mi casa no me quieren ver, y yo no voy para allá ni quiero que vengan. Que capaz que al otro mes es diferente. Porque capaz habla con la madre, y eso se recompuso y se genero algo mejor.

Para ir laburandolo. Teléfono, visita, visita de la familia a la institución.

O algún referente. Porque a veces no es la familia biológica, a veces es una familia que adopta a este pibe, aunque no haya papeles. Pasan a ser sus referentes. (AM)

Y ese referente es importante y es una etapa fundamental en este laburo porque en realidad el pibe después vuelve, o vuelve permanentemente a partir de los permisos.

Pero si no es así, en algún momento va a serlo. El pibe tiene que tener construido

algún vínculo, algún referente. Alguien que le ponga el hombro, que lo banque, que le de un techo cuando no lo tenga, que lo escuche. (AM)

A veces hay pibes donde “no hay familia con la cual trabajar, donde el pibe pueda recurrir. En estos casos se muy difícil por ejemplo, la cuestión de las salidas, “porque el pibe tiene presente eso, vos lo sabes también y no sabes que va a pasar, no sabes que hacer con el pibe.” (Ps)

En cambio,

Cuando hay alguna ligazón de afecto es otra cosa.(...) Lo que hay que laburar, te diría que en algunos casos hemos tenido que pautar rutinas. A pautar contrato con la familia. A pautar un sistema de horarios, donde vos llamas y decís esta fulanita? Ya llego? Se levantaron? Y uno va siguiendo como soporte de esa dinámica, se va involucrando, al principio en una cosa muy dirigista. Hasta que paulatinamente te podes ir separando y eso empieza a funcionar. A veces es introducir una referencia externa primero. Nos ha pasado pedirle a la vecina que toque el timbre a la mañana para que se levanten, o que se fije si llegaron o que se fije si hay alguien en la casa. (Ps)

“A veces es tramitar alguna cuestión de becas o subsidios para que exista un ingreso en esa familia que permita la subsistencia mínima para poder empezar a pensar en otras cosas.” (Ps)

Vínculos con los Tribunales

“La relación con el poder judicial es constante, uno va evaluando y va poniendo al tanto y va evolucionando la intervención el desarrollo del chico con el Tribunal, y si es necesario uno hace actuar no solo la figura del juez sino al equipo técnico del tribunal.” (D)

La relación con los tribunales también es particular, y la particularidad de cada tribunal esta atravesada por la particularidad de quien preside el tribunal, mas en justicia de menores donde hay todo un aspecto que compete a la apreciación mas personal del juez, donde no tiene por ahí una normativa legal clara donde por ahí uno la encuentra en la justicia de adultos, como que el juez toma en cuenta muchas variables, así que depende muchísimo de la subjetividad del juez. (D)

En algunos casos y frente a algunas situaciones se ha podido trabajar muy bien. yo creo que es necesario el permanente trabajo con los tribunales, y en otros casos ha sido mas complicado, como en este caso que yo te comento que veníamos informando, informando, pidiendo reuniones para trabajar esta situación muy problemática y no hubo respuesta. Es algo que te entorpece el funcionamiento muchísimo. No se, a veces frente a los tribunales es como que tenes que ganarte cierto lugar por reconocimiento. Pero ante el mas mínimo fracaso, iba decir error, pero no se si es error. Es fracaso, porque fracasamos permanentemente en esta tarea. (D)

En muchas ocasiones, si bien

es un universo de cosas para trabajar con el chico que no son ni sociales únicamente, ni sicológicas únicamente, ni educativas únicamente, ni jurídicas



El rechazo de la sociedad era una cosa como muy marcada. Y yo en lo personal lo que pienso, yo ... no definiendo una causa. No podría hacerlo nunca. Pero digo hay un trabajo nada mas. Y la gente no entiende eso. Pienso que vos estas en un lugar de defender a los pibes chorros. Y no digamos. Yo no podría defender y no me parece bueno que nadie lo haga. Pero bueno, alguien tiene que trabajar con esto. A mi en lo personal me gusta mucho trabajar con esto, alguien lo tiene que hacer y bueno. No

Con respecto al logro de la reintegración socio comunitaria del niño, En el trabajo concreto desde el equipo técnico, se plantearon obstáculos para el logro de este objetivo, dado que desde la sociedad muchas veces aparece el estigma en relación a la condición del joven, efecto de no apertura, de cierre frente a la posibilidad de conocer al joven-niño singular. Se niegan oportunidades. (D)

Vinculos con la Comunidad

Únicamente. Pero bueno, en general el juez te prescribe tratamiento psicológico, y con eso supuestamente estaría garantizado que el pibe no vuelva a transgredir. (Ps)

Una de las peleas grandes de los equipos técnicos con tribunales es que no siempre se guían por el criterio del et, entonces puede ser que se considere que ese chico esta cumpliendo una pena. Entonces tiene que pagar dos años. Y el pibe esta para egresar al año. Y el juez dice no, tiene que estar porque el delito. Es muy difícil de separar el proceso de evolución chico de su situación procesal. El chico puede egresar y seguir estando procesado, y no siempre los jueces lo entienden. (Ps)

se hace desde la sanción moral. El trabajo nunca se puede sostener en ese lugar.

Pero bueno, eso es difícil manejarlo. (D)

"El barrio, en un primer momento realizó protestas violentas para evitar la instalación del Centro. Situación que con el correr del tiempo, se revirtió en muchos vecinos, con un apoyo importante. Como por ejemplo venir y apoyar en el sentido de preguntarnos si necesitábamos algo, si podían aportar algo, hubo hasta donación de libros." (AM)

"Nunca llegamos al caso de meter a los chicos en actividades comunitarias. Nunca lo logramos porque el estado de deterioro de los pibes es mucho más grande de lo que uno se imagina, entonces uno mide muy bien los pasos no solamente para no frustrar al pibe sino por lo que pueda generar en los demás." (TS)

Con las instituciones educativas

"Por suerte con respecto a la escuela... hubo muy buena disposición." (D)

Aunque siempre está la cuestión de la que probablemente participamos todos como media prejuiciosa de el más mínimo problemita, se remite a esta condición de ser un trasgresor a la ley. Un pibe chorro, no.?

Cuando esa misma transgresión la realizan los pibes, todos los adolescentes y bueno, se maneja de otra manera. No digo avalarla ni nada por el estilo. Pero no la estigmatización del hecho de ser un trasgresor. (D)

Con las Instituciones de Salud

No había colaboración entre otras instituciones. Para nada. Al contrario, incluso con Municipalidad tuvimos una situación a mi gusto muy enojosa porque quisimos pedir

un turno en Salud Mental y esto se gestiono, se manejo por medio de quien esta a cargo de la jefatura de todo el servicio, y se nos planteaban muchísimos obstáculos, pero por el hecho de que eran estos pibes, digamos.(D)

“A nosotros nos ha ido muy mal con los Psicólogos del Estado, en general intentábamos pagar un psicólogo (particular), por que el dispositivo de salud mental publico en Mar del Plata es un dispositivo ... que no termina de dar respuesta a las necesidades.”
(TS)

A veces no conseguís los turnos. (pero la atención se busca garantizar siempre) Se consigue como sea, porque se va a la guardia del Interzonal, y después en la guardia capaz te dan otro turno para neurología, psiquiatría o lo que sea según las características del caso en si. Entonces se le da continuidad, después capaz que colapsa, nos ha pasado semana de paro, del HIGA. Entonces lo que se trata de hacer es encontrar otros recursos, por ejemplo ahí se ha encontrado el recurso privado, por ejemplo de institución de estas de comunidad que por ahí tiene un medico, un psiquiatra, un psicólogo, que también están conveniadas con la Subsecretaria entonces se lo puede derivar. O mandar a un psicólogo o a un psiquiatra privado y bancarlo nosotros en la medida de lo posible. (AM)

En esas cuestiones de urgencia siempre se encuentra la forma, como sea. Siempre. Si hay una urgencia de lo que sea, anímico, medico físico, se resuelve, se agarra un auto y se lo lleva, se llama una ambulancia. No hemos tenido que lamentar ninguna cuestión por no creer que eso era de tal forma. Ante la duda en este trabajo hay que llamar al medico, llamar una ambulancia, ir a la guardia, directora, equipo, todos

vamos a ver que paso, no se lo puede tomar como algo arbitrario, como "bueno, capaz que esta fingiendo", porque nunca se sabe. (AM)

Con las de Fuentes de Empleo

"He tenido buenas experiencias de inserción laboral, y también muchos fracasos. Por parte de los chicos y también de algunos empresarios." (Ps)

"En el Centro se adoptó la modalidad de que el joven realice todo el circuito desde la búsqueda para la obtención de empleos." (D)

"El trabajo, como experiencia de integración social, en la experiencia de la institución, no es un objetivo adecuadamente logrado, mas bien se da en formas esporádicas. Recuerdo un solo caso en que el joven ingreso a trabajar en una imprenta, en blanco." (D)

Muy difícil lograr porque el trabajo tiene una serie de requisitorias personales que para este universo de chicos es muy difícil. Sostener una rutina, Un sistema de horarios, de hábitos de convivencia, de estándares de producción, esto es lo mínimo que hay que hacer y hay que lograrlo. Esto es muy difícil, y se logra digamos cuando ya esta finalizando su tratamiento, y a veces no lo logra. (Ps)

"Es muy difícil encontrar el espacio. Que sean espacios lindos de trabajo y que acepten esta condición. He tenido buenas experiencias de inserción laboral, y también muchos fracasos. Por parte de los chicos y también de algunos empresarios." (Ps)

Hay un programa del Ministerio de Desarrollo Humano que se llama Bonus, donde la provincia contrapresta a la empresa, al empleador digamos, todas las cargas sociales del empleado. Esta destinado a chicos de 18 a 25 años. Es como un sistema de

pasantitas, el empresario se compromete a pagar el salario mínimo, salario pautado por el ministerio de trabajo, y la provincia pone el seguro, las cargas sociales y una beca de \$ 100. y el empresario tiene que llegar al salario mínimo vital y móvil. Incluso ofreciendo estas cuestiones hay muy pocos empresarios que se arriesgan a contratar chicos. (Ps)

Dado lo extendido de la estigmatización de los jóvenes en conflicto con la ley o simplemente al margen de la sociedad como "peligrosos", en muchos casos "Se plantea la situación: que hacemos? Decimos que son de acá? Y si. Porque me parece que no transmitís nada bueno si pretendes instalar algo desde la impostura. En todo caso bueno, que te rechacen, que va a ser." (D)

4.2.11 - Críticas al Dispositivo

Era mas como una casa para mi que como un instituto. Pero una casa llena de chicos problemáticos. Un instituto es distinto, porque en un instituto tenes otras herramientas. Como por ejemplo en el instituto en el cual yo trabaje que es el Socioeducativo tenes mas herramientas que son: primero mas apoyo de gente con autoridad. Es decir muchos mas asistentes pensando de la misma forma o tratando de centrar un criterio, y además que estábamos mas respaldados por una institución. Es decir decíamos automáticamente: esto es un instituto, vos no podes hacer lo que quieras. Ahí no podíamos prácticamente decir esto es un instituto porque era como la casa de los chicos. Dormían con la puerta abierta y nosotros a tres metros. Y estamos hablando de chicos con causas penales, con homicidios, con esto, con aquellos (AM)

Después, otra cosa dentro del funcionamiento son el tema de las fugas, es abierto, el personal no puede imponer la fuerza física, en realidad lo que funciona ahí es la fuerza de la palabra, es en la contención, en el acercamiento desde ese lugar, desde el lugar de apoyo, no se puede cerrar la puerta con llave y decir de acá no salís. (AM)

4.2.11.1 – Logros del Dispositivo

Según menciona alguno de los entrevistados, los egresados de este tipo de dispositivos, tienen menos reincidencia en delitos.

El Centro de Contención Chescotta

Si me parece que produjo cierto cambio. Lo que pasa es que era un lugar insuficiente como respuesta ante lo que es la problemática y la demanda digamos, en un momento donde no había ningún dispositivo en Mar del Plata para el ámbito penal. Si fuera hoy sería totalmente diferente porque tenés digamos otros dispositivos. Pero en ese momento era bueno. (D)

Y una cosa más con respecto a lo que fue el Chescotta: permitió que el pibe interactuó en el centro de la ciudad, con lo cual la mayoría no estaban acostumbrados. Que implica eso: implica moverse solos estando cumpliendo responsabilidad penal, con lo cual lo presuntivo está dentro del circuito, pero al mismo tiempo está conviviendo. Entonces yo creo que hay conciencia de lo que está pasando en el pibe porque no se fuga, se queda. Y no es que se queda porque no tiene casa, (y también quiere regresar) pero sabe que tiene que cumplir. Pero al mismo tiempo se maneja solo, y vuelve a horario, y vuelve bien, y va al club y hace aparatos y vuelve, y sale el fin de semana, y vuelve, y va en colectivo. Y tiene su noviecita, en la semana no puede salir pero pasa y le da un beso y le deja una carta. La cosa más normal que uno se pueda imaginar. Hacer los mandados. (AM)

4.2.12 – Relación Entre los Objetivos Perseguidos y los Logros Obtenidos

“Uno se fija objetivos mínimos a cumplir. Logros mínimos. Que son diferentes para cada chico” (Ps)

Para mi cuando pienso en logros y obstáculos, inevitablemente lo que pienso es en el paso a paso de los pibes.

Porque realmente muchas veces se plantean(...), situaciones muy complejas y que vos es como que te desalentas en algún punto porque no ves el mas mínimo logro. O pareciera no haber el mas mínimo logro. Como que todo es obstáculo y que cualquier intervención es que ya no sabes desde donde intervenir o desde donde sostenerte en un abordaje. Yo siempre pienso, siempre lo sostuve y siempre lo dije que bueno, por poco que sea, o aunque no haya una respuesta manifiesta en el momento siempre alguna marca se deja. Siempre pensé que era como una manera de ofrecer otro ámbito de experiencia(...)

Eso es por lo menos lo que yo pienso como logro y lo que tenia como aspiración es lograr establecer una mínima marca, algo, algún registro que a futuro permitiera recurrir a esa experiencia en la respuesta futura, o en la vida, o en el bagaje en el que todos nos formamos para afrontar la vida. (D)

“A veces el trabajo es muy básico, a veces es lograr que ese chico en particular pueda sostener cuestiones mínimas de hábitos como comer, sostener una rutina de estudio, poder sostener una rutina de hábitos de preservación, mínimo.”(Ps)

A veces uno puede pensar algunas otras cosas, como generar un proyecto de vida con el chico. Pero eso es en un universo muy acotado en el total de casos. A veces

es solamente poder trabajar un margen muy acotado de la vida que tiene que ver con como generar recursos para la subsistencia. A veces ni siquiera desde el trabajo. Desde la estrategia de supervivencia de clase, digamos. (Ps)

“A veces el trabajo se reduce a lograr que el chico pueda simbolizar lo que le pasa, y uno con eso ya esta. A veces es lograr nada mas que no consuma, que pueda tener pautas de no consumo.” (Ps)

Es un trabajo que así como se pueden lograr pequeñas cositas, por ahí no son grandes cambios, por ahí son pequeñas cositas. Así como se puede lograr eso también genera lo otro, que es un trabajo que por ahí frustra porque uno siente que llega hasta un limite, donde el chico, donde la familia te permite llegar. (AM)

Entender que la frustración es parte de este trabajo y aprender a trabajar y entender que la frustración esta dando vueltas todo el tiempo, si no cuando lo asumís con compromiso y dedicación, sentís que nada sirvió. Y no, no perder de vista estas pequeñas cosas. Por ahí parece como algo común, pero hay chicos de 14 años que no tienen hábitos, que quizás lo tenían que haber logrado a los 2, 3 años de vida y no los tuvieron y de repente a los 14, 15, 16 que puedan volver a su casa sabiendo que se levantan y se tienen que lavar los dientes. Y que bañarse y estar presentables tiene que ver con un cuidado hacia ellos mismos es un logro. (AM)

El posicionamiento frente a esta tarea debe ser desde el reconocimiento de que hay un punto de imposibilidad,(de volver a los pibes a un punto si se quiere ideal del desarrollo). Aunque siempre es posible dejar alguna marca, ya que en tanto experiencias, quedan en algún lugar en el registro del sujeto. (D)

Si bien el objetivo último es que no vuelva a repetirse ese hecho delictivo,

Muchas veces se vuelve a repetir y el pibe esta muy bien en otras cosas. Otras veces no vuelve a delinquir pero esta mal porque en realidad hay problemas en la casa o esta el tema del consumo. Lo que seria lo optimo, lo mejor es que el pibe este bien, sus, expectativas, que haya construido un proyecto de vida alejado del tema de robar, si hay, no son tan poquitos, hay. Hay que tener ese nivel de expectativas para poder trabajar bien. (Ps)

“Es un trabajo de hormiguita” (AM)

El manejo del dinero, entonces en este tipo de cosas, en esto micro. Entonces el pibe se trata con otro tipo de gente no villera, pero no por una cuestión discriminatoria o menospreciar, sino porque ahí están los códigos tumberos, entonces el pibe se empieza a identificar a partir de otras cosas. Ya no es lo mismo. Se empezó a cuidar, se empezó a cuidar el cuerpo, de repente ya no se acerco a los amigos a pincharse el cuerpo para hacerse un tatuaje todo tumbero, y por ahí no se arruina tomando hasta cualquier hora lo que sea. Por ahí hace cosas mas ricas.

El estudio, capacitarse, trabajar puede ser rico para un futuro. Y empezó a conocer eso, y el pibe empieza elegir. Es por pibes que los estas viendo o tenes contacto. Y que sabemos que esta trabajando en blanco, cumple todos los días, se compro algo, esta bien. Ya no lo tuvieron que llevar drogado a algún lado, su cuerpo esta bien, no decimos que el pibe este bien, tampoco tranquilo, controlado. (AM)

Es un adolescente. Va a seguir haciendo cosas de adolescente. Pero al menos su vida esta a salvo y los que están alrededor de el también. Es importantísimo. Nosotros somos empleados del estado, también trabajamos para la comunidad. Trabajamos para que al vecino ojala no le revienten un vidrio de un botellazo. No se que porcentaje se maneja de eso, pero nosotros de cada 10 pibes hay tres, cuatro que sabemos que algo se movió. Algo esta diferentes y de cosas bastante graves. (AM)

La experiencia creo que siempre fue positiva. En ningún momento dije que lástima tengo que hacer esto, en ningún momento esperaba que llegue la hora para irme. Creo que con esto expreso que fue una experiencia mas que positiva. La retribución que te da saber que le estas dando una mano importante, que estas en algunos caso siendo ejemplo de alguien, en algunos casos siendo guía de alguien y que después de que termine el proceso por el cual esta persona tiene que pasar siga el contacto y siga de alguna manera esta retribución de agradecimiento (AM)

Si, a nosotros nos ha pasado que nos han ido a visitar chicos que han egresado, y que han llamado por teléfono. Pasa que quieren hablar con fulanito o con menganito, por el grado de afinidad que a veces logran con algunas personas y con otras no. Pero han llamado por teléfono, es mas el otro día llamo uno de los chicos que estaba en el Chescotta, saludándonos y buscando un lugar de referencia por una cuestión que le estaba dando vuelta al chico, y llamo sin saber que había dejado de ser el Centro de Contención. Pero haciendo un año y medio que el chico egreso y que se acuerde, algo de todo lo que uno hizo quedo registrado en ese chico. (AM)

5- REFLEXIONES FINALES

Entre los objetivos planteados en el plan de trabajo de la investigación, puede decirse que en general la mayoría se han alcanzado.

Vale aclarar que en el transcurso de la investigación, durante el proceso de recolección de datos surgió la necesidad de incorporar, dentro de los objetivos particulares, una indagación acerca de las necesidades y recursos psico sociales que presentaban los niños asistidos.

En adelante, nos adentraremos en el análisis del material obtenido en las entrevistas, en articulación con los conceptos teóricos.

Considerando la historia del Centro de Contención Chescotta, puede verse la confluencia de distintos actores sociales que ejercen el control social representando paradigmas contrapuestos. La doctrina humanista que persigue la Protección Integral del Niño y la Doctrina positivista que busca reprimir al "menor peligroso".

En el surgimiento mismo del Centro puede encontrarse ya esta convergencia intereses.

Por un lado un Estado provincial que buscaba adecuar las respuestas institucionales de tratamiento con niños en conflicto con la ley, a la Doctrina de la Protección Integral del Niño, creando un dispositivo de atención que tiende a garantizar la restitución de derechos vulnerados.

Por otro, una demanda de control social represivo por parte de algunos sectores de la sociedad, quienes definen una supuesta situación de "inseguridad ciudadana", atribuyen la causa de la misma a un grupo de niños/ jóvenes en estado de extrema exclusión y vulnerabilidad, logrando instalar la cuestión en la agenda política, en colaboración con algunos medios de comunicación.

El corto periodo de tiempo en que funcionó el Centro de Contención, el cierre del mismo, y su reemplazo por un Instituto Socioeducativo en la vecina localidad de Batán, simbólicamente identificada con el penal de adultos, puede entenderse como un avance de estos grupos que entienden la institucionalización y segregación del ámbito de la

comunidad, de estos niños/ jóvenes que previamente han sido expulsados a condiciones de marginalidad por parte de la misma sociedad.

Tomando como dimensión de análisis el ámbito institucional puede pensarse que el Centro de Contención Chescotta:

En cuanto dispositivo de atención, se fue construyendo en la articulación de aquellas pautas generales establecidas por el Programa Centros de Contención acerca de la modalidad de funcionamiento y objetivos perseguidos por este tipo de institución, junto con el aporte particular y creativo del grupo de personas que conformaban el plantel de trabajadores, en un proceso de adaptación activa³⁵ a las posibilidades ofrecidas por el ámbito socio comunitario³⁶ de la ciudad de Mar del Plata.

El mismo ha consistido en un dispositivo adecuado a la doctrina de la Protección Integral. La conformidad con el mencionado paradigma humanista, puede observarse en que:

Se ha buscado aplicar como criterio general un tipo de Control social en el mayor grado de libertad posible.

La modalidad sancionatoria consistía en retirar algunos de los beneficios pautados para y con el asistido, sin recurrir a otro tipo de castigo o forma represiva.

Intentó, mediante una metodología personalizada y convivencial, personalizar para preservar, de acuerdo con el interés y potencialidad del niño y su situación psico social..

Buscó evitar el traslado de los sujetos asistidos a otras localidades, (como se venía haciendo hasta ese momento) y por consiguiente el aislamiento y separación del niño de su grupo de crianza o pertenencia.

Tenía entre sus objetivos la reintegración al seno del grupo de crianza, a la atención en salud, a la escuela, a un trabajo digno, etc.

Intentó ofrecer un ámbito de convivencia asimilable en mucho a la de un grupo familiar, desde el edificio, consistente en una casa pequeña, ubicada en un barrio cercano al centro de la ciudad, hasta la modalidad convivencial que implicaba que los mismos chicos organizados a partir de las reuniones semanales, se ocuparan de las tareas de la casa: limpieza, compras, etc.

³⁵ Concepto de adaptación activa al medio según E. Pichón Riviere.

³⁶ Concepto de ámbitos de la conducta según J. Bleger. Psicología de la Conducta.

Buscó generar un ámbito de aprendizaje de la autonomía, a través de la autogestión dinámica de la convivencia. Mediante dispositivos grupales como las reuniones convivenciales, en que se garantizaba el derecho a opinar y a disentir por parte de los sujetos asistidos.

El tratamiento incluía la búsqueda de restablecer lazos sanos con grupos de crianza. La búsqueda y sostén de fuentes de trabajo, el acceso al sistema escolar, a las instituciones de salud. La libre circulación dentro de la comunidad, el derecho a la recreación: playa, cyber, gimnasio, fútbol, taller de radio, etc.

Con respecto a los objetivos, si se comparan los establecidos por el Programa Centros de Contención, con los mencionados por los entrevistados, puede decirse que son altamente coincidentes.

En cambio, si bien no se cuenta con información estadística en cuanto a la eficacia real en el logro de los objetivos por parte del Centro de Contención "Chescotta", en base a lo testimoniado por los entrevistados se observan discrepancias entre los objetivos perseguidos y los logros obtenidos. Siendo estos últimos en general más modestos.

Solo en un porcentaje inferior al 50 por ciento de los casos se habría podido garantizar el "cambio en la estructura psico social, que permita reducir al máximo las posibilidades de reincidencia en la problemática".³⁷

Aun así, si puede decirse que se cumplieron con distintos grados de eficacia los objetivos particulares establecidos por el Programa.

Esto aparece reiteradamente en la palabra de los entrevistados, quienes hacen hincapié en la gratificación personal y laboral ante los pequeños logros, así como la necesidad de aprender a manejar la frustración que se generaba debido a los continuos obstáculos presentados.

Entre los objetivos efectivamente logrados puede mencionarse la implementación del un dispositivo acorde a lo previsto por el Programa General de "metodología convivencial y tratamiento personalizado", de anclaje local para evitar traslados, etc.

Sin embargo, es dable pensar que el abanico de objetivos establecidos para el dispositivo parece muy amplio, si se considera lo complejo de la problemática a atender: el

³⁷ Programa Centros de Contención

niño o joven en conflicto con la ley, en situación de expulsión vincular, institucional y económica.

Al ser tan extensa la situación de vulnerabilidad psico social de los asistidos, desborda en cierta medida las posibilidades de intervención real de la organización institucional, si no se cuenta con una adecuada articulación con el resto de las instituciones tanto estatales como de la sociedad civil.

Los fallos, fracasos, u obstáculos para el logro de los objetivos perseguidos pueden pensarse como la confluencia de una serie de factores, intra institucionales y de articulación con otras instituciones de la comunidad.

Entre los primeros puede mencionarse:

La formación en la vieja modalidad positivista del "menor objeto", de aquellos trabajadores que ya venían con experiencia en el ámbito de minoridad.

La presencia en un nivel no conciente de preconceptos propios de la Doctrina de la Peligrosidad en algunos de los trabajadores, adquiridos ya en el ámbito de las instituciones de la minoridad, cuanto en la formación académica.

La inexperiencia de la mayoría de los trabajadores en este tipo de dispositivo y en la problemática específica de los niños en conflicto con la ley.

La necesidad de ir construyendo los distintos roles, por parte de los trabajadores a partir de la experiencia cotidiana, el propio sentido común, la ética personal y el bagaje de lo aprendido previamente en la formación académica en Psicología, Derecho, o el trabajo concreto en instituciones.

Quienes más encontraron obstáculos en el proceso de construcción de rol habrían sido la Directora y los Asistentes, ya que de manera inconsciente, habrían tendido a deslizarse hacia una actitud y rol propios de su formación profesional, corriéndose del eje del rol específico esperado para el dispositivo institucional.

Los obstáculos Inter institucionales se encontraron en la repetición de una modalidad expulsiva de parte de la sociedad que discrimina a los asistidos por este tipo de dispositivo: niños jóvenes en conflicto con la ley.

En este punto se pone en evidencia como la "doctrina de la peligrosidad" atraviesa y penetra transversalmente en la mayoría de las instituciones de la comunidad, que de manera explícita o implícita ejercen control social, ya sean los medios de comunicación, escuelas, dispositivos de salud, y las potenciales fuentes de empleo.

Buscar una Salida vs. Consolidar la Repetición

Como se mencionara anteriormente, la presencia de la doctrina de la peligrosidad, sigue presente de manera mas o menos explicita en el juego de algunos actores y dispositivos de la sociedad, operando como resistencia a la efectiva implementación de la doctrina de la Protección Integral de los Derechos del Niño, que desde hace mas de diez años tiene en nuestro país validés constitucional.

Como clara señal del avance de los sectores que se oponen a la efectiva implementación de dispositivos institucionales que toman al niño como sujeto de derechos, señalamos el cierre del Centro de Contención, su conversión en Instituto Socio educativo, y su traslado a las afueras de Mar del Plata, a una localidad asociada simbólicamente al penal de adultos.

Significativamente, el taller de radio que se realizó en el Centro de Contención fue nominado por los mismos niños "Buscando una salida". El sentido dado por ellos, remite a una asunción de la responsabilidad propia frente a la situación de conflictividad con la ley.

Sin embargo, el sentido de esta frase debe completarse en tanto apelación a los adultos responsables de hacer cumplir la Constitución, ya que en la medida en que se garantizan los Derechos del Niño, se está interviniendo preventivamente para evitar las causas que tienden a profundizar el estado de vulnerabilidad psico social, llevando al niño a la exclusión, y en última instancia al conflicto con la ley.

Es de esperar que en breve los gobiernos, en nuestro país, intervengan haciendo efectiva la implementación en el nivel institucional de la Convención Internacional por los Derechos del Niño, suscripta por la mayoría de las Naciones y parte integrante de nuestra Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994.



6 - BIBLIOGRAFIA

- Bleger, José. (1998). Psicología de la Conducta. Bs. As. Paidós
- Bleger, José. (1984). Psicohigiene y Psicología Institucional. Bs. As. Paidós
- Campos, V. Y Gargiulo, P. (2004). Institución y subjetividad. Una aproximación psicoanalítica. Tesis de Grado. Facultad de Psicología. UNMdP
- Convención Internacional por los Derechos del Niño
- Duschatsky, Silvia y Corea, Cristina. (2002) Chicos en banda. Bs. As. Paidós.
- Domínguez Lostalo, J. C. (1999). Por el derecho a ser joven. Los pibes marginados. La Plata. Cuadernos del Caleuche.
- Domínguez Lostalo, J. C. (2001) Informe Final Proyecto Inv. UNLP. Prog. Inc. Doc.
- Eco, Humberto. (2000) Como se hace una tesis. México. Gedisa.
- Eroles, Carlos. (2001). Políticas públicas de Infancia. Bs. As. Ed. Espacio.
- Ley Nacional del Patronato de Menores N° 10.067
- Minnicelli, Mercedes. (2004). Infancias Públicas. No hay Derecho, Bs. As. , Méjico. Ediciones Educativas.
- Pichón Riviere, Enrique. (1988) El proceso Grupal. Del Psicoanálisis a la Psicología Social. Bs.As. Nueva Visión.
- Torrado, Susana. (2003). Historia de la familia en la Argentina moderna-1870-2000. Bs. As. Ediciones de la Flor.
- Winnicott, Donald. (2005). Deprivación y Delincuencia. Bs. As. Paidós.

Stamati
Diana Stamati
mat. 2023/20